

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	x	PARA PAGO		FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	03/02/2026		Hasta:	03/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/02/2026		Hasta:	03/03/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	4600018656 DE 2025
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Concurso de méritos	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16889	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		03/12/2025	
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA – EICE RENTAN	
	NIT	900.285.704-4	
VALOR [\$]:	INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a: - Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360). -Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en: -\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto. -\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		- Honorarios del 7% sobre el valor de los costos directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).
--	--	--

REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065794
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	06/11/2025

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
---------------------------------	-----

PLAZO:	INICIAL	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES , contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.	
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
		03/12/2025	03/09/2027
		PRÓRROGAS	No.
		N/A	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A		

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	03/09/2027
-----------------------------	------------

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI
--	----

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	14 %
-----------------------	------

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	2%
----------------------------	----

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

En el marco del proceso contractual, se informa que actualmente el proyecto se encuentra en la fase de adjudicación de los contratos de obra correspondientes a las siete (7) subregiones.

Respecto del **Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación**, cuyo objeto es ejercer la **interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal** al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de la red vial a cargo del Departamento de Antioquia, se verifica el cumplimiento del cronograma establecido contractualmente, el cual se estructura de la siguiente manera:

- Un **plazo total de ejecución de veintiún (21) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Un **(1) mes inicial** destinado al desembolso de los recursos y a la realización, por parte del administrador delegado, de los procesos de selección de contratistas y demás gestiones preliminares necesarias para la puesta en marcha de las interventorías.
- **Diecinueve (19) meses** para la ejecución integral del proyecto, comprendiendo el desarrollo de las actividades de interventoría, el seguimiento técnico y administrativo, la verificación del cumplimiento contractual, el recibo de las obras y el cierre técnico entre el contratista de obra y la interventoría.
- Un **(1) mes final** para el proceso de cierre contractual entre el mandatario y la entidad contratante, incluyendo la entrega de informes finales, actas y demás documentos de liquidación.

GRUPO	SUBREGIÓN	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	Acta de Inicio
1	ORIENTE	N/a		N/A	N/A
2	OCCIDENTE	20260072	CONSORCIO TEMPORALES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE (LOTE 2) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	23/01/2026
3	URABA	20250429	GRUPO INTECON SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABÁ (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	19/01/2026
4	MAGDALENA MEDIO	20260064	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO	20/01/2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				LOTE 4 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
5	SUROEST E	20260029	SADING GROUP S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN SUROESTE (LOTE 5) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14/01/2026
6	NORDEST E	20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORDESTE (LOTE 6) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14/01/2026
7	BAJO CAUCA	20260058	SODICON	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA (LOTE 7) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	19/01/2026
8	NORTE	20260060	CONSORCIO INTERVIALES 2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORTE (LOTE 8) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15/01/2026

En el periodo se evaluaron hojas de vida para cada uno de los lotes, según la siguiente relación por parte de rentan

GRUPO	SUBREGIÓN	PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL APROBADO
2	OCCIDENTE	28	3
3	URABA	23	17
4	MAGDALENA MEDIO	15	14
5	SUROESTE	28	22
6	NORDESTE	17	12
7	BAJO CAUCA	7	7
8	NORTE	33	20

De manera complementaria, se realizaron Comités Técnicos entre Rentan, cada una de las Interventorías para conocer un contexto inicial y definir el estado de avance en sus respectivos lotes. Asimismo, el día 11 de febrero de 2026, se realizaron Comités Técnicos integrados por la Gobernación

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de Antioquia (SIF), Rentan, las Interventorías y los Contratistas de Obra de los siete (7) lotes. Estos encuentros permitieron consolidar el panorama técnico por subregión y coordinar las acciones a realizar para el inicio de las actividades de obra.

En el marco del seguimiento técnico, se llevó a cabo una visita de inspección al circuito Sopetrán – Horizontes – Belmira. Esta jornada contó con la participación de profesionales de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, RENTAN, la Interventoría y el Contratista de Obra, con el acompañamiento especializado de los laboratorios AIM e Inteinsa.

El objetivo principal de la diligencia fue la ejecución de apiques técnicos para la obtención de muestras de suelo de la subrasante y la realización de ensayos in situ. Esta intervención técnica tuvo como finalidad específica realizar la contramuestra de los apiques ejecutados previamente por el contratista, garantizando así la trazabilidad y veracidad de los estudios de suelos que sustentarán las intervenciones en el circuito.

Posteriormente, se realizaron Comités Técnicos entre Rentan y la Interventoría de cada una de ellas para conocer avances en los 7 lotes, para lo cual, se observa que la constante es la realización de actividades preliminares, así como visita de campo a los diferentes circuitos con la finalidad de conocer particularidades de los corredores y avanzadas.

Se participa de capacitaciones en torno a los aspectos técnicos de la estabilización del suelo, como insumo o actividad principal de las diferentes obras en los territorios. La participación de estos espacios permite unificar criterios logísticos, conocer consideraciones técnicas de las actividades a desarrollar en campo y aspectos relevantes a controlar desde la ejecución.

Como parte de las actividades previas, se asiste a capacitaciones Sociales, Ambientales y de fórmula de diseños en la Gobernación de Antioquia, en las cuales participaron los profesionales de los múltiples frentes de obra y actores involucrados en el desarrollo del proyecto de la Gobernación de Antioquia.

Relación de personal del mandato.

Para la ejecución del Contrato Interadministrativo De Mandato Sin Representación Para Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera Y Legal Al Contrato De Actividades De Mejoramiento Y Mantenimiento Para La Estabilización De Las Vías A Cargo Del Departamento De Antioquia.

Tabla. Personal de apoyo a la supervisión.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Francisco Luis Franco Munera	70137673	Coordinador

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Andres Felipe Orozco	1037604290	Ingeniero Civil
Maria Isabel Hernández Guzmán	1007472059	Profesional Ambiental

- **Correspondencia Recibida por Rentan**

ID RADICADO	FECHA INGRESO	REMITENTE	ASUNTO
INTERSUROESTE-RENTAN-2026-007	04/02/2026	SADING GROUP S.A.S	Respuesta a comunicado, suscripción y reenvío del Acta de Inicio – Contrato de Interventoría No. 20260029
INTERNORTE-RENTAN-2026-005	04/02/2026	CONSORCIO INTERVIALES 202	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No20260060.
INTERURABA-RENTAN-2026-018	04/02/2026	GRUPO INTECON	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No20250429
INTERSUROESTE-RENTAN-2026-008	05/02/2026	SADING GROUP S.A.S	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No. 20260029
CIA-20260064-007	09/02/2026	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	Solicitud de autorización de inicio personal de interventoría
INTERSUROESTE-RENTAN-2026-015	09/02/2026	SADING GROUP S.A.S	Solicitud entrega manual de imagen
INTERNORTE-RENTAN-2026-009	11/02/2026	Consortio Interviales 2025	Entrega Acta de Inicio – Contrato de Obra No. 250011B2826 de 2025
INTERNORTE-RENTAN-2026-009	11/02/2026	Consortio Interviales 2025	Entrega Acta de Inicio – Contrato de Obra No. 250011B2826 de 2025
183-1360-0095-2026	11/02/2026	AIM	Información sobre el inicio del personal de Interventoría y actividades ejecutadas
183-1360-0096-2026	11/02/2026	AIM	Información sobre los canales de comunicación contrato de Interventoría.
INTERSUROESTE-RENTAN-2026-01	11/02/2026	SADING GROUP S.A.S	Entrega actualización pólizas según Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 250011B2824 DE 202
NTERNORTE-RENTAN-2026-009	12/02/2026	CONSORCIO INTERVIALES 2025.	Entrega Acta de Inicio – Contrato de Obra No. 250011B2826 de 2025
INTERNORTE-RENTAN-2026-010	12/02/2026	CONSORCIO INTERVIALES 2025.	Justificación de vinculación de personal de interventoría – Contrato No.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			20260060.
INTERURABA-RENTAN-2026-023	12/02/2026	GRUPO INTECON S.A.S	Justificación de vinculación de personal de interventoría – Contrato No. 20250429
CIA-20260064-011	13/02/2026	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	Respuesta Oficio 1300 0258 Inicio Personal de Interventoría
INTERSUROESTE-RENTAN-2026-019	13/02/2026	SADING GSADING GROUP S.A.S	Justificación para vinculación de personal de interventoría – Contrato No. 20260029.
2026030056264	15/02/2026	SIF - Gobernación de Antioquia	Capacitación lineamientos Ambientales – Guía de Manejo Socioambiental
INTERNORTE-RENTAN-2026-012	17/02/2026	Consortio Interviales 2025	Entrega de Información para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 2500111B2826 de 2025
183-1360-0106-2026	17/02/2026	AIM SAS	Respuesta a comunicación 1300-0282 – Solicitud de documentos requeridos para el inicio del proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento Subregión Nordeste (Lote 6).
83-1360-0109-2026	17/02/2026	AIM SAS	Propuesta Técnico-Económica para servicios de ensayos de laboratorio en cumplimiento de los requisitos contractuales de control de calidad en el proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento Subregión Nordeste (Lote 6)
INTERNORTE-RENTAN-2026-015	17/02/2026	Consortio Interviales 2025	Solicitud de información necesaria de la Gobernación de Antioquia en cumplimiento de los requisitos para el manejo de Anticipo pactados entre la FIDUCIARIA CENTRAL.
INTERNORTE-RENTAN-2026-018	19/02/2026	Consortio Interviales 2025	Remisión de Copia de Pólizas del Contrato de Obra No.2500111B2826 de 2025, Actualizadas con el Acta de Inicio.
INTERNORTE-RENTAN-2026-019	19/02/2026	Consortio Interviales 2025	Solicitud de concepto técnico sobre la definición de "Frentes de Trabajo" – Contrato de Obra No. 2500111B2826 de 2025.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ISC-006-2026	19/02/2026	Sodicon SAS	Envío de listado de personal – Cuadrilla de inicio de Interventoría (Bajo Cauca - Lote 7)
CIA-20260064-016	19/02/2026	Consorcio Intervial Antioquia	Respuesta Oficio 1300 0258 Inicio Personal de Interventoría
183-1360-0110-2026	20/02/2026	AIM SAS	Respuesta a comunicación 1300-0258 - Autorización de contratación de cuadrilla de inicio para actividades de Interventoría.
183-1360-0111-2026	20/02/2026	AIM SAS	Solicitud entrega actualización de los estudios de tránsito y tráfico para el diseño de las Estabilizaciones del Lote 6 – Subregión Nordeste.
INTERNORTE-RENTAN-2026-021	20/02/2026	Consorcio Interviales 2025	Alcance a nuestra comunicación INTERNORTE-RENTAN-2026-012. Atención Observaciones a documentos para tramite de desembolso de Anticipo del contrato de obra 2500111B2826 de 2025
2026030052739	20/02/2026	SIF - Gobernación de Antioquia	Inicio de contrato de obra 4600018656 de 2025 del cual se ejerce interventoría a través del contrato 2500111B2823.
INTERNORTE-RENTAN-2026-021	20/02/2026	Consorcio Interviales 2025	Alcance a nuestra comunicación INTERNORTE-RENTAN-2026-012. Atención Observaciones a documentos para tramite de desembolso de Anticipo del contrato de obra 2500111B2826 de 2025
183-1360-0111-2026	20/02/2026	AIM SAS	Solicitud entrega actualización de los estudios de tránsito y tráfico para el diseño de las Estabilizaciones del Lote 6 – Subregión Nordeste.
INTERNORTE-RENTAN-2026-030	23/02/2026	Consorcio Interviales 2025	Solicitud de información a la Gobernación de Antioquia necesaria para consignación de los rendimientos financieros procedente de la cuenta de Anticipo
INTERURABA-RENTAN-2026-025	24/02/2026	Grupo Intencon	ENTREGA DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE ANTICIPO Contrato No. 2500111B2822
INTERURABA-RENTAN-2026-026	24/02/2026	Grupo Intencon	CAMBIO DE PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INTERURABA-RENTAN-2026-030	26/02/2026	GRUPO INTECON S.A.S	ENTREGA DE INFORMES SOCIO-AMBIENTALES Y SST No 01-02-03
INTERURABA-RENTAN-2026-029	26/02/2026	GRUPO INTECON S.A.S	ENTREGA INFORME SEMANAL No 03 INTERVENTORIA
INTERURABA-RENTAN-2026-031	27/02/2026	GRUPO INTECON S.A.S	Extensión documentos solicitados para trámite de anticipo

- **Correspondencia Salida por Rentan**

ID	ID RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	Fecha Salida
1	1300 0185	Autorización para la contratación del profesional – Director de interventoría	SADING GROUP S.A.S.	06/02/2026
2	1300 0209	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)	10/02/2026
3	1300 0210	Respuesta a subsanaciones realizadas vía correo electrónico a los documentos enviados con relación al personal a contratar para dicha interventoría y aprobación de hojas de vida	Consortio Intervial Antioquia	10/02/2026
4	1300 0218	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260060	Consortio Interviales 2025	10/02/2026
5	1300 0220	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029.	SADING GROUP S.A.S.	10/02/2026
6	1300 0225	Respuesta a revisión de hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20250429.	Grupo Intecon	10/02/2026
7	1300 0229	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260058	SODICON SAS	12/02/2026
8	1300 0250	Respuesta No. 002 a revisión de hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20250429.	Grupo Intecon	12/02/2026
9	1300 0258	Autorización de contratación de cuadrilla de inicio para actividades preliminares de Interventoría.	INTERVENTORIAS	12/02/2026
10	1300 0259	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260058	SODICON SAS	12/02/2026
11	1300 0270	solicitud de envío de hojas de vida para revisión contrato 20260072 occidente	CONSORCIO TEMPORALES	12/02/2026
12	1300 0262	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.	13/02/2026

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

13	1300 0268	Aprobación del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260064	Consorcio Intervial Antioquia	13/02/2026
14	1300 0279	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoría No 20260060	Consorcio Interviales 2025	13/02/2026
15	1300 0280	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoría No 20250429	Grupo Intecon	13/02/2026
16	1300 0281	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoría No 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)	13/02/2026
17	1300 0282	Solicitud de documentos requeridos para el inicio de los proyectos.	INTERVENTORIAS	13/02/2026
18	1300 0288	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)	16/02/2026
19	1300 0295	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.	16/02/2026
20	1300 0296	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del personal propuesto para el contrato de interventoría No 20260060	Consorcio Interviales 2025	16/02/2026
21	1300 0314	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.	18/02/2026
22	1300 0321	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 25OO111B2826 de 2025	Juan Diego Aguirre	18/02/2026
23	1300 0312	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260064.	Consorcio Intervial Antioquia	19/02/2026
24	1300 0319	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260072	CONSORCIO TEMPORALES	19/02/2026
25	1300 0329	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)	19/02/2026
26	1300 0330	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del personal propuesto para el contrato de interventoría No 20260060	Consorcio Interviales 2025	19/02/2026
27	1300 0338	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260064	Consorcio Intervial Antioquia	19/02/2026
28	1300 0345	Solicitud de concepto técnico sobre la definición de "Frentes de Trabajo" Contrato de Obra No. 25OO111B2826 de 2025	Juan Diego Aguirre	20/02/2026

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

29	1300 0346	Remisión de Copia de Pólizas del Contrato de Obra No.25OO111B2826 de 2025, actualizadas con el Acta de Inicio – Norte	Juan Diego Aguirre	20/02/2026
30	1300 0353	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 25OO111B2824 de 2025 - Suroeste.	Juan Diego Aguirre	20/02/2026
31	1300 0359	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Consortio Intervales 2025	20/02/2026
32	1300 0360	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Grupo Intecon	20/02/2026
33	1300 0361	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SADING GROUP S.A.S.	20/02/2026
34	1300 0404	Respuesta a solicitud de campo de profesional social - Contrato No. 20250429.	Grupo Intecon	26/02/2026
35	1300 0375	Lineamientos institucionales a tener en cuenta para las interventorias al contrato de Mandato 4600018656	INTERVENTORIAS	26/02/2026

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	14%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y	14 %	14 %	proceso de adjudicacion	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.				
Revisar y estudiar completamente las especificaciones técnicas y la Cartilla de Obras de Drenaje, entregados por la Entidad Estatal ya que cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a las especificaciones técnicas y/o documentos del presente proyecto deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría y la Gobernación de Antioquia, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.	14 %	14 %	proceso de adjudicacion	
Revisar de manera conjunta con el contratista los insumos técnicos entregados por la entidad, y las especificaciones preliminares para que determine la fórmula de trabajo (proporciones y relación cal/cemento), ya que ambos declaran y aceptan que los insumo han sido analizados exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, consideran que dichos insumos son idóneos y adecuados para la determinación de la relación de materiales por parte del contratista de obra, la cual será la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	14 %	14 %		
Verificar la fecha en la que el contratista de obra adquirió los bienes nacionales relevantes definidos por la entidad estatal en el numeral 4.3.1. del documento base del proceso de licitación (LIC-16787). La	14 %	14 %		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

fecha debe encontrarse durante la vigencia del registro de productores de Bienes nacionales correspondiente.				
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.	14 %	14 %		
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y Página 28 de 47 las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	14 %	14 %		
Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario.	14 %	14 %		
Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad con la calidad establecidos.	14 %	14 %	realiza la interventoría	
Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra..	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Controlar el avance del contrato de obra con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar a la entidad contratante los ajustes a que haya	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

lugar.				
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Cuando existan áreas con inestabilidad y problemas estructurales para las cuales el contratista de obra realice recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, el interventor deberá emitir un concepto para que la Gobernación de Antioquia emita o no la autorización para la ejecución de las actividades.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
El interventor deberá velar porque el contratista realice los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia deberá verificar la dosificación o fórmula de trabajo propuesta por el contratista de obra para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación tanto de la Interventoría como de la Entidad (Gobernación de Antioquia)..	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
El interventor deberá verificar que los ensayos de laboratorio presentados por el contratista cumplan con apego las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
El contratista de obra remitirá a la Gobernación de Antioquia, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas..				
La interventoría deberá velar porque el contratista indique en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad (Departamento) la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, deberá informar oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Página 29 de 47 Entidad (Departamento), de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
La interventoría deberá velar porque el contratista organice sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
La interventoría deberá acompañar al contratista de obra al momento de recibir los materiales entregados por el Departamento, ya que el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
La interventoría podrá contrastar la información registrada por el	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contratista de obra en los formatos de entrega de materiales, (hora de llegada del vehículo, hora de inicio y terminación del descargue, y hora de salida del vehículo), con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.				
La interventoría deberá verificar que el contratista, cuente con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por el Departamento, con el fin de que se garantice un stock de producto que permita avanzaren el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
La interventoría deberá garantizar que el contratista cumpla con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por el Departamento, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del contrato de obra.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
La interventoría deberá verificar que los materiales estabilizados alcancen la resistencia y el desempeño esperado conforme las especificaciones técnicas del proyecto, rechazándolos en caso de que no se cumpla. En este caso, el contratista de obra deberá reconstruir el tramo o pista de prueba intervenida.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el Decreto 392 de 2018, cuando a ello haya lugar.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Validar y verificar el cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad, documentos, aprobado para la obra e interventoría de acuerdo con la normatividad vigente durante la ejecución del contrato, a través de realización de visitas de campo y revisión documental.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las Medidas Generales que deben Adoptar los Líderes de Obra (director, interventor y/o, supervisores y demás	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

empleados y trabajadores), sobre las directrices emitidas por las autoridades respectivas con relación al manejo y mitigación para reducir la exposición y contagio por riesgo biológico.				
Elaborar y presentar juntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento poscontractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Presentar a la Entidad, el listado consolidado de obras ejecutadas, así como el consolidado de vías mantenidas, este último cuando aplique.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Elaborar, conjuntamente con el contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos	14 %	14 %	realiza la interventoria	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia y el manual de obra pública de la Secretaría de Infraestructura.				
Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y salud en el trabajo, incluye los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Garantizar la calidad de los ajustes a Estudios y Diseños realizados por el Contratista de Obra y responder por ello.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Realizar permanentemente con el equipo de especialistas, un seguimiento al desarrollo de los diferentes diseños que realiza el contratista de obra, presentar informe de seguimiento mensual o cada que EICE RENTAN de la interventoría lo requiera, suministrando información de avances, conceptos de interés sobre los procedimientos y alternativas planteadas, registro fotográfico y demás información que la interventoría y/o EICE RENTAN considere se deben incluir en estos informes, éste se debe entregar debidamente firmado por el especialista competente y la interventoría a través de su director.	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	
Revisar y analizar en forma completa y detallada los ajustes a los Estudios y Diseños realizados y entregados por el contratista de obra, para lo cual la interventoría debe contar con el personal especialista idóneo y con la experiencia necesaria en las áreas requeridas, que se apropien y se responsabilicen del cumplimiento de las normas técnicas, los requisitos de la construcción y que se ajusten a los parámetros y alcances fijados por la entidad para el	14 %	14 %	lo realiza la interventoría	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

proyecto.				
Revisar y aprobar las especificaciones técnicas entregadas por el contratista de obra relacionadas con los ajustes a Diseños elaborados, los cuales deben permitir hacer un seguimiento a los productos diseñados.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
La totalidad de los planos aprobados, deben de ir firmados tanto por el especialista responsable de su realización, el contratista de obra y la interventoría.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Revisar, analizar y emitir concepto sobre los ajustes que se hagan a Estudios y Diseños realizados por el contratista de obra. Igualmente sugerir los ajustes o complementos que se consideren convenientes para el desarrollo del alcance de estos.	14 %	14 %	lo realiza la interventoria	
Aprobar los Ajustes a los Estudios y Diseños a nivel de detalle que el contratista de obra entregue para el desarrollo del proyecto.	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	
Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra y sus especialistas respecto a la elaboración, validación, actualización o de ajustes (según sea el caso de los diseños), antes de ser sometidos a la presentación a la entidad para dar su visto bueno.	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	
Velar porque se implementen las medidas necesarias con el fin de mantener, durante el desarrollo y ejecución de los ajustes a los Estudios y Diseños, las condiciones técnicas, económicas y financieras, ambientales exigidas por el contrato y se conserven durante el desarrollo del mismo.	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	
Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas que le realice el contratista de obra. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia.	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	
Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de obra respecto de los Estudios y Diseños, procurando que se desarrollen dentro de los tiempos e inversión previstos inicialmente, para proteger efectivamente los intereses del Departamento de Antioquia.	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	
Revisar los diseños de acuerdo con La Norma sismorresistente NSR-	14 %	14 %	en proceso de adjudicacion	

10 o la que aplique de acuerdo con el tipo de estructura diseñada.				
Elaborar y presentar a la EICE RENTAN el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento a la implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del informe social y del informe SST, a más tardar dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 "Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF"	14 %	14 %	en proceso de adjudicación	

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta dos valores para el seguimiento, los cuales se describen a continuación:

El presente mandato se inició con fecha de inicio del 03 de diciembre de 2025 y con ejecución a la fecha, tras completar los primeros 88 días de ejecución de un total de 639 previstos, el proyecto alcanza un avance físico del 13.81 % en función de los servicios presentados al mandante.

Es importante señalar que dicho avance se concentra principalmente en las fases de licitación de las interventorías en las subregiones y estudios preliminares. Conforme a las actividades, a final estipulado para el 02 de septiembre de 2027.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto junto con el personal de obra e interventoría. La SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

Entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la supervisión desarrolló diferentes actividades de seguimiento y acompañamiento técnico en articulación con las interventorías y la Gobernación de Antioquia, orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de los requisitos contractuales y el correcto avance del proyecto.

En este periodo se realizó la revisión de los pliegos de condiciones, la verificación de las actas de inicio, y el acompañamiento a visitas de campo con el fin de constatar las condiciones técnicas y operativas de los frentes de trabajo. De igual manera, la supervisión llevó a cabo la revisión, verificación y aprobación de las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, validando el cumplimiento de los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales exigidos para cada cargo.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026**:

LOTE 2 OCCIDENTE: Por parte del contratista se ha venido adelantado la elaboración de algunas actas de entorno y vecindad en sectores de ambos corredores del proyecto, como parte de las actividades preliminares de reconocimiento del área de influencia. Sin embargo, dichos documentos no han sido presentados formalmente a la interventoría para su respectiva revisión, validación y aprobación, por lo cual a la fecha no se cuenta con el respectivo insumo.

En consecuencia, la interventoría se encuentra a la espera de la entrega formal de las actas de entorno y vecindad elaboradas por el contratista, con el fin de realizar la revisión técnica correspondiente y emitir las observaciones o aprobaciones a que haya lugar, conforme a lo establecido en los documentos contractuales y en los lineamientos del componente social del proyecto.

LOTE 3 URABÁ: Durante el periodo reportado, la interventoría centró su gestión en la organización, estructuración y control previo al inicio de las obras, especialmente en el corredor San Pedro de Urabá – Necoclí, priorizado por el contratista. Se solicitaron formalmente al contratista los planes de manejo, calidad y gerencia para garantizar el cumplimiento de los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo antes de iniciar la obra.

Se emitieron lineamientos técnicos para la correcta elaboración de actas de vecindad y actas de entorno, asegurando trazabilidad documental, soporte jurídico y prevención de reclamaciones futuras. Además, se enviaron al contratista los formatos y lineamientos para la elaboración del Plan de Gestión Social (PGS), que debe aplicarse de manera independiente por corredor y ajustarse a la Guía Social, Ambiental y SST de la Gobernación de Antioquia.

Se definieron directrices y cronogramas para los informes mensuales del componente social, organizados por corredor, y se solicitaron a la Entidad piezas comunicacionales, plantillas y formatos oficiales para garantizar que la divulgación del proyecto cumpla con el Manual de Identidad Visual de la Gobernación.

En conjunto, estas acciones fortalecieron el control preventivo del contrato, aseguraron el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de obra y establecieron una base técnica y documental sólida para la implementación del Plan de Gestión Social en el Lote 3.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Durante el presente periodo por parte de la supervisión se realizó la revisión del plan de gestión social del contratista de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que, la GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, contiene la estructura y paso a paso para la formulación del plan de gestión en su capítulo 3 y que este es un contrato de obra con dos tramos de vía a intervenir, se solicita realizar los ajustes presentados a continuación:

- Se debe presentar un solo plan de gestión que integre los detalles y especificaciones de los dos tramos.
- En el numeral de identificación de líderes y descripción socio demográfica por favor especificar o diferenciar cada tramo con el municipio al que pertenece.
- Le hace falta el marco legal aplicable al proyecto.
- Se deben identificar si se requiere permisos y autorizaciones especiales.
- Describir los impactos y alcances del proyecto.
- En el componente de empleabilidad se debe tener en cuenta los porcentajes explicados en la guía y en el capítulo 4 IMPLEMENTACIÓN y el proceso a seguir en caso de que no se logre el cumplimiento de 100% de contratación de mano de obra no calificada del área de influencia del contrato.
- Presentar el cronograma de actividades para la implementación y gestión del Plan de Manejo Social.

Durante el periodo reportado, desde el componente social de la Interventoría se dio continuidad al acompañamiento y seguimiento de las actividades desarrolladas por el Contratista, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social en construcción y los compromisos contractuales.

LOTE 5 SUROESTE: Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, informadas oportunamente a la Entidad Supervisora y reportadas en los comités técnicos de obra, se presenta el siguiente resumen correspondiente al mes de febrero de 2026.

Durante el periodo reportado, se consolidó la gestión social del proyecto de mejoramiento y mantenimiento vial en la subregión Suroeste de Antioquia, resaltando el trabajo conjunto entre la interventoría, el contratista y los actores locales para poner en marcha el Plan de Gestión Social (PGS) conforme a los lineamientos de la Secretaría de Infraestructura Física.

En febrero, la mayoría de los programas sociales se encontraban en fase de planeación y estructuración, por lo que las actividades de campo están programadas para iniciar a partir de marzo, una vez se definan todos los instrumentos y comience formalmente la ejecución de las obras.

Durante este periodo, se avanzó en reuniones de coordinación con el residente social del contratista, revisión de los planes de gestión social y ambiental, y en la definición de formatos y procedimientos para los ocho programas del manual de gestión social.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Se realizaron además convocatorias para la vinculación de mano de obra local en los municipios de Andes, Pueblo Rico, Támesis y Valparaíso, en articulación con las administraciones municipales y la caja de compensación, promoviendo así la participación laboral de las comunidades del área de influencia.

La interventoría participó activamente en reuniones institucionales, realizó seguimiento al contratista y consolidó la información social en los informes de seguimiento.

En síntesis, febrero sirvió para sentar las bases organizativas, técnicas y administrativas para la implementación del componente social. Se recomienda iniciar las actividades programadas de manera oportuna, fortalecer la comunicación con las comunidades y asegurar la adecuada ejecución del Plan de Gestión Social a lo largo del proyecto.

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron actividades orientadas a la planificación y fortalecimiento de la gestión social del proyecto. Se realizó la revisión de la versión 00 del Plan de Gestión Social, remitiendo las respectivas observaciones para la entrega de la versión 01 programada para el 5 de marzo de 2026. Asimismo, se efectuó la primera revisión del acta de entorno correspondiente a la vía Caramanta – Cristales – San Roque, solicitando ajustes para incorporar mayor detalle técnico que permita atender oportunamente posibles requerimientos de la comunidad.

Se llevaron a cabo dos reuniones de coordinación con la profesional social del Consorcio 11 San Roque (20 y 27 de febrero de 2026), en las cuales se revisaron y planificaron las actividades iniciales del componente social para el inicio de las obras. Igualmente, se realizó acompañamiento al recorrido de verificación en la vía Amalfi – Portachuelos – Santa Isabel, con participación de supervisores de la Gobernación de Antioquia, el equipo técnico y social de la Interventoría AIM y el contratista, logrando identificar aproximadamente 18 viviendas para la elaboración de las posibles actas de vecindad.

Adicionalmente, el 3 de marzo de 2026 se sostuvo una reunión con el alcalde del municipio de San Roque, Luis Alejandro Villegas, en la cual se presentaron los equipos de trabajo del contratista y la interventoría, así como las actividades técnicas a ejecutar en el proyecto. Finalmente, con apoyo de la oficina de desarrollo comunitario se obtuvo el directorio de líderes de las veredas a intervenir, estableciendo un primer acercamiento telefónico con representantes del corregimiento de Cristales.

Durante el periodo, la interventoría brindó acompañamiento permanente a la profesional social del contratista, suministrando orientaciones, insumos y recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas sociales.

LOTE 7 BAJO CAUCA: La gestión social se enfocó en el reconocimiento del área de influencia y sus dinámicas sociales, el establecimiento y fortalecimiento de canales de comunicación e información con los actores comunitarios, la protección de la infraestructura social y comunitaria y la atención oportuna de inquietudes, solicitudes y requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para el desarrollo del contrato se estableció la obligación de presentar el Plan de Gestión Social (PGS), el cual será estructurado por el contratista de obra y sometido a revisión y aprobación por parte de la interventoría. Sobre dicho plan se realizará el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar su adecuado cumplimiento y garantizar que, durante la ejecución del proyecto, se implementen acciones orientadas a una adecuada articulación con las comunidades circunvecinas y demás actores interesados, así como a la promoción de mecanismos de participación y atención comunitaria.

En virtud de los propósitos señalados y de los alcances del Contrato de Obra N.º 2500111B2825, el plan establecido para el seguimiento de la gestión social del proyecto contempla la implementación de los programas y proyectos definidos en el PGS, los cuales se desarrollan conforme a los lineamientos allí establecidos.

LOTE 8 NORTE: Desde el componente social, se procedió con la implementación de los formatos de gestión predial (FO-M2-P11-051 y similares), los cuales regulan las autorizaciones para la intervención de predios y el levantamiento de actas de vecindad, fundamentales para proteger los activos de terceros y prevenir posibles reclamaciones. De igual manera, se coordinó la participación obligatoria del equipo social en la jornada de capacitación citada por la Dirección de Gestión Social para el 25 de febrero de 2026. Esta actividad busca unificar criterios en la aplicación de la Guía Social, fortaleciendo los canales de comunicación con los propietarios y garantizando que las intervenciones se realicen bajo los principios de concertación y transparencia institucional.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La secretaría de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría. La SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

Entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la supervisión realizó una revisión detallada y aprobó las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, asegurándose de que cumplieran con los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Durante este periodo, también se llevaron a cabo visitas de campo a diversas interventorías, permitiendo verificar el avance de los trabajos y ofrecer acompañamiento técnico cuando fue necesario, lo que contribuyó a un mejor seguimiento y apoyo en la ejecución de las labores.

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Finalmente, se participará en la reunión del componente ambiental celebrada el miércoles 4 de marzo, convocada por la Dirección Ambiental de la Gobernación de Antioquia. En este espacio se socializaron y aclararon los lineamientos para el equipo de interventoría y obra respecto a la elaboración, contenido y fechas de entrega de los informes, con el objetivo de garantizar una coordinación efectiva y el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales del proyecto.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026**:

LOTE 2 OCCIDENTE: El contratista ha adelantado algunas gestiones preliminares relacionadas con el componente ambiental, entre las cuales se encuentra la identificación preliminar de posibles zonas de depósito de materiales en los corredores de Sopetrán y Frontino, las cuales deberán ser evaluadas y verificadas para determinar su viabilidad técnica, ambiental y operativa antes de su eventual utilización durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, a la fecha el contratista no ha realizado la entrega formal del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su revisión por parte de la interventoría. Según lo informado por el contratista, se tiene prevista la entrega de dicho documento el día jueves 5 de marzo, con el fin de que sea objeto de revisión técnica y emisión de observaciones por parte de la interventoría, previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto.

La interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, verificando la presentación, revisión y aprobación de los instrumentos ambientales requeridos antes del inicio de las actividades de obra.

LOTE 3 URABA: Entre el 4 y el 28 de febrero de 2026, la interventoría acompañó al contratista en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para establecer acciones de prevención, mitigación, control y corrección de impactos ambientales. Asimismo, verificó la documentación legal de las canteras proveedoras de material pétreo para asegurar su procedencia legal.

Durante este periodo, se evidenció que la obra aún no ha iniciado su etapa de ejecución plena, por lo que no se han generado impactos ambientales significativos ni ha sido necesario implementar medidas del PMA.

Se conformó el equipo de gestión ambiental con Diofan Andrés Marín Zapata como residente ambiental. Además, el 24 de febrero de 2026 el contratista creó su comité de gestión socioambiental para garantizar la correcta ejecución de los programas del PMA.

No fue necesario implementar el manejo integral de residuos sólidos, ya que las actividades realizadas fueron principalmente administrativas y no generaron residuos especiales o peligrosos. No obstante, el contratista solicitó puntos ecológicos para los frentes de obra y gestionó con la empresa FUTURASEO S.A.S. la recolección y disposición final de residuos. La interventoría dejó constancia de que, en caso de generarse residuos especiales o peligrosos, se aplicará de inmediato el plan correspondiente conforme a la normativa ambiental vigente. Además, el personal lleva alimentos y agua en recipientes reutilizables, lo que evita la generación de residuos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Revisión del Plan de Manejo Ambiental

Durante el periodo reportado, el equipo ambiental de la interventoría revisó el documento presentado por el contratista, titulado "Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA – Versión 1". Tras este análisis, la interventoría solicitó los ajustes necesarios para que el documento se estructure correctamente como un Plan de Manejo Ambiental (PMA), acorde a los lineamientos exigidos por la Gobernación de Antioquia.

Se resaltó la importancia de adaptar el documento a la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida para los proyectos de infraestructura de la Gobernación, esto implica incluir elementos clave como introducción, objetivos, marco legal, descripción del proyecto, área de influencia y línea base, permisos ambientales, identificación de impactos, programas de manejo, seguimiento y monitoreo y cierre ambiental.

Además, se indicó que los planes de manejo deben elaborarse por componente, por lo que el documento debe denominarse específicamente Plan de Manejo Ambiental y enfocarse únicamente en el componente ambiental.

También se pidió al contratista detallar el manejo de residuos y empaques derivados del uso de cemento y cal, considerando los volúmenes previstos para la obra.

Finalmente, la interventoría recomendó garantizar la implementación efectiva de los programas ambientales en los corredores viales intervenidos, diligenciando oportunamente los formatos de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) y bajo la supervisión de RENTAN, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.

LOTE 5 SUROESTE: Durante el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, la Interventoría revisó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y entregó recomendaciones para fortalecer su estructura y contenido, asegurando que cumpla con las directrices establecidas por la Gobernación de Antioquia.

Entre las sugerencias principales está mejorar la organización de los anexos e incluir información pendiente, así como detallar la conformación del Grupo Ambiental (tanto de la Interventoría como del contratista), agregando los datos de contacto y el nivel de dedicación de cada integrante. En este sentido, la Interventoría cuenta con el profesional ambiental Kadir Fonseca Jalkh, quien está dedicado al 100% a este proyecto.

Se resaltó la importancia de incorporar una línea base ambiental que permita evaluar correctamente los impactos y definir medidas de manejo adecuadas. Además, se recomendó describir, tramo por tramo, los permisos ambientales necesarios (aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, captación de agua, emisiones y vertimientos), especificando el procedimiento para su gestión.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Otra recomendación fue ajustar los programas y proyectos del PMA para alinearlos con los cinco programas propuestos en la guía oficial: gestión ambiental, actividades constructivas, gestión del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y manejo de instalaciones temporales. Asimismo, se solicitó definir medidas de manejo ambiental, establecer indicadores de monitoreo con metas claras y cuantificables, y presentar el cronograma de actividades como un anexo en formato Excel.

Por último, la Interventoría revisó la información contractual relacionada con el componente ambiental, actualizó los formatos del contrato para su implementación por parte del contratista y supervisó el proceso de adecuación del campamento

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron actividades de gestión ambiental relacionadas con la planificación, seguimiento y sensibilización del proyecto. Se realizó la socialización de los requerimientos ambientales establecidos en la Guía de Manejo Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia, y se solicitó al contratista la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA) versión 0, el cual fue remitido el 16 de febrero de 2026 para su revisión. Posteriormente, el 27 de febrero de 2026 se efectuó una reunión entre contratista e interventoría donde se acordó la entrega del PMA V0 con las observaciones subsanadas y del primer informe de gestión ambiental para el 2 de marzo de 2026.

Asimismo, el 18 de febrero de 2026 se realizó un recorrido de obra con participación de la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Amalfi, el contratista y la interventoría, con el fin de identificar el posible inventario de viviendas en el tramo Amalfi – Portachuelos – Santa Isabel. Durante el periodo también se desarrollaron capacitaciones ambientales al personal del proyecto sobre economía circular empresarial y gestión integral de materiales de construcción.

En cuanto a la gestión operativa, se adelantó la verificación de proveedores externos de material pétreo ante la Agencia Nacional de Minería y autoridades ambientales, aunque durante el periodo no se utilizaron estos materiales. Igualmente, se adelantan gestiones con la Alcaldía para habilitar un predio destinado al acopio de materiales. Se implementaron acciones de manejo ambiental como la disposición de un punto ecológico para separación de residuos, el suministro de agua potable mediante botellones para reducir el uso de plásticos, y medidas de uso eficiente del agua y la energía, incluyendo el cambio de bombillos convencionales por tecnología LED en la oficina del proyecto.

Finalmente, se verificó la documentación del vehículo Chevrolet D'Max placas ENZ053 al servicio del contratista, encontrándose al día, y se confirmó que el campamento/oficina del proyecto cuenta con servicios públicos básicos y conexión al sistema de alcantarillado municipal.

LOTE 7 BAJO CAUCA: Durante febrero de 2026, por parte de la interventoría se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento del componente ambiental del contrato, conforme a la Guía de Manejo Socioambiental y la normativa vigente. Se destacó la importancia del plan de manejo ambiental (PMA) como instrumento para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de las obras civiles, incluyendo acciones de seguimiento, monitoreo y contingencia.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Se solicitó al contratista presentar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles la documentación relacionada con el PMA y sus programas (manejo de residuos, control de emisiones, protección del suelo, manejo de sustancias químicas, protección de flora y fauna, manejo de maquinaria y campamentos, entre otros), así como los soportes de canteras, certificaciones de gestores de residuos y permisos ambientales cuando apliquen.

Adicionalmente, se establecieron lineamientos ambientales para la ejecución del contrato, tales como la obtención de permisos para el uso de recursos naturales, certificaciones de disposición de residuos, registros de capacitaciones ambientales, fichas técnicas de maquinaria y control de PQRS ambientales.

Finalmente, se aclaró con el contratista que el proyecto, al corresponder a obras de mantenimiento y mejoramiento vial, no requiere licencia ambiental; sin embargo, los materiales deben provenir de fuentes legalizadas y la gestión de permisos ambientales será responsabilidad del contratista, sin generar costos adicionales para la entidad.

LOTE 8 NORTE: Como parte del seguimiento al componente ambiental, la interventoría formalizó la entrega y puesta en marcha de los formatos estandarizados por la Gobernación de Antioquia para controlar y monitorear el Plan de Manejo Ambiental. Estos instrumentos facilitan el seguimiento detallado al consumo de recursos naturales, la gestión de residuos y el control de maquinaria y vehículos, mediante formatos específicos para consumo de agua, control de escombros y control de vehículos.

Se ha puesto especial énfasis en el manejo de residuos vegetales, elaborando actas de autorización y de recibido a satisfacción para garantizar la disposición adecuada de los sobrantes generados en las actividades de rocería, desmonte y poda.

Además, se coordina la asistencia obligatoria del personal ambiental a una jornada de capacitación promovida por la Dirección de Gestión Social, Ambiental para el 4 de marzo de 2026, con el objetivo de fortalecer la aplicación de los lineamientos socioambientales.

Estas acciones contribuyen a que las labores de mejoramiento y mantenimiento vial en la subregión se ajusten a la normativa vigente, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos ambientales en todos los frentes de obra.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST.

Entre el 3 de febrero de 2026 y el 03 de Marzo de 2026, la supervisión realizó una revisión detallada y aprobó las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, asegurándose de que cumplan

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

con los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026:**

LOTE 2 OCCIDENTE: Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase previa al inicio de las actividades constructivas; sin embargo, la interventoría ha venido realizando seguimiento a las condiciones iniciales relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio seguro de las labores en campo.

En este sentido, se han adelantado actividades de revisión preliminar de la instalación de señalización temporal de obra, así como la verificación de las condiciones requeridas para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes del proyecto. Estas actividades buscan garantizar que, previo al inicio de las labores constructivas, se cuente con las medidas de control necesarias para la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, la interventoría ha realizado revisión de la maquinaria y vehículos dispuestos por el contratista para la ejecución del proyecto, verificando de manera preliminar sus condiciones operativas y la documentación asociada a su utilización en obra.

De igual manera, se ha efectuado la revisión y aprobación del personal presentado por el contratista, tanto en el componente administrativo como operativo, para el desarrollo de las actividades del proyecto en los corredores intervenidos.

La interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que el contratista implemente las medidas necesarias antes del inicio de las actividades constructivas del contrato.

LOTE 3 URABÁ: Para la gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría plantea la ejecución las siguientes actividades:

- Revisión de los documentos contractuales que rigen la ejecución del contrato de interventoría y del contrato de obra.
- Se efectuó la revisión sistemática de la correspondencia emitida y recibida entre el Departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia), Rentan, la Interventoría y el Contratista.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Revisión y control documental del personal: Se supervisó la entrega oportuna de la documentación exigida para el ingreso del personal a obra, incluyendo afiliaciones a seguridad social, exámenes médicos de ingreso y hojas de vida del personal profesional conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.

- Procesos de inducción en obra: Se constató la ejecución de inducciones de seguridad al personal que ingresó, con el objetivo de informar sobre la dinámica de las actividades, los riesgos asociados y los protocolos establecidos para su control. Por otra parte, se efectuó la inducción SST a todo el personal de la interventoría.

- Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se constató la entrega de la dotación correspondiente al personal administrativo.

- Instalación de señalización de seguridad: Se verificó el inicio del proceso de instalación de la señalización preventiva de obra en cumplimiento al PMT.

- Informes semanales y mensuales: elaboración de informes de gestión semanal y mensual con el propósito de controlar y verificar que las actividades del proyecto se ejecuten en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como por las disposiciones definidas por la entidad contratante.

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Durante el periodo reportado, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría solicitó al contratista realizar ajustes al Plan de Gestión SST, indicando la necesidad de estructurarlo conforme a la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia y a la normativa vigente.

Se recomendó que el contratista presente un único plan de gestión que abarque ambos tramos del proyecto, garantizando así el cumplimiento de la legislación aplicable (Ley 1562, Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, entre otras). Este plan debe contemplar la implementación efectiva del Sistema de Gestión de SST, el suministro y uso correcto de los elementos de protección personal y el cumplimiento del Manual de SST para contratistas del Departamento de Antioquia.

También se solicitó completar la documentación del sistema de gestión, incluyendo la autoevaluación de estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, anexos y enlaces faltantes, la firma de los documentos, el programa de capacitaciones y el protocolo general de bioseguridad antes del acta de inicio.

Aunque se reconocen avances como la realización de capacitaciones, inducciones, conformación de brigada y entrega de planes de emergencia, aún persisten acciones correctivas prioritarias: ajustar y radicar el PMT ante la Gobernación, entregar la dotación al personal y presentar todos los soportes requeridos para validar los programas PMT y PMA.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Por lo anterior, la interventoría mantendrá un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos en todos los frentes de obra.

LOTE 5 SUROESTE: Entre el 5 y el 28 de febrero de 2026, el contratista envió a la interventoría la documentación relacionada con el ingreso de personal al proyecto. INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S. Presentó trabajadores para realizar apiques y actividades de caracterización de la vía, quienes se limitaron a hacer recorridos de reconocimiento y verificación de puntos, sin intervenir directamente en la obra. Para este proceso, se entregaron todos los documentos requeridos, como soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social, documentos de identidad, datos del vehículo y listado de herramientas.

Por otro lado, el contratista también presentó personal operativo para ingresar al proyecto. Sin embargo, durante la revisión, la interventoría detectó que no se cumplían los requisitos mínimos de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral ni con la documentación exigida, por lo que se realizaron observaciones y no se autorizó el ingreso ni el inicio de actividades hasta que se corrigieran las inconsistencias, en línea con la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Adicionalmente, la interventoría revisó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista y emitió observaciones sobre aspectos como la estructura del documento, información faltante en temas de SST, ajustes necesarios en los programas de manejo y mayor claridad en las medidas de control, seguimiento y responsabilidades. Estas observaciones se comunicaron formalmente al contratista, solicitando los ajustes pertinentes para cumplir con la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia y la normativa vigente aplicable al contrato.

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron diversas actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la verificación de condiciones de seguridad, planificación de actividades y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se realizó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en la oficina de la interventoría, incluyendo camilla, extintor y botiquín, verificando su estado físico y fechas de vencimiento.

Asimismo, durante el mes de febrero de 2026 se llevaron a cabo dos reuniones entre contratista e interventoría (11 y 25 de febrero) para la planeación de actividades y presentación del equipo de SST. En cumplimiento del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de Interventoría AIM S.A.S., se efectuaron inspecciones preoperacionales a la camioneta asignada al proyecto, verificando su estado mecánico, documentación vigente (SOAT, técnico-mecánica y licencia de conducción) y las condiciones de los equipos de emergencia.

Adicionalmente, se realizaron recorridos de inspección en los frentes de trabajo donde se ejecutaban actividades de apiques y levantamientos topográficos en los tramos San Roque – Santo Domingo, San Roque – San Rafael (Represa San Lorenzo) y San Roque – Cristales – Caramanta, con el fin de verificar condiciones de seguridad, uso de elementos de protección personal, herramientas y equipos de trabajo.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Finalmente, se elaboraron los informes semanales de gestión en SST correspondientes a los periodos del 9 al 13 y del 16 al 20 de febrero de 2026, se efectuó mantenimiento preventivo al vehículo asignado a la interventoría, y se suscribieron dos actas de reunión entre interventoría y contratista para dejar constancia de los compromisos y actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

LOTE 7 BAJO CAUCA: Durante el período objeto del presente informe, la interventoría ha venido realizando la revisión de los estudios previos y del anexo técnico, con el fin de precisar y aclarar la documentación que el contratista debe presentar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, mediante oficios formales se ha solicitado la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual se encuentra en proceso de revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

Asimismo, se ha requerido la presentación del informe del equipo mínimo, incluyendo la documentación correspondiente del vehículo y el respectivo registro fotográfico, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de seguridad exigidas contractualmente. De igual forma, se viene efectuando control y verificación del personal operativo que el contratista proyecta vincular a la obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos en materia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y condiciones adecuadas de seguridad laboral.

LOTE 8 NORTE: Como parte del seguimiento a las obligaciones laborales y de prevención, la Interventoría solicitó formalmente al contratista, a través del oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-037, la entrega de los soportes de afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP y Caja de Compensación Familiar), así como los certificados de aptitud médica de quienes han estado activos desde el inicio del contrato.

Si bien el contratista remitió la documentación solicitada, la interventoría realizó observaciones y comentarios que, al cierre del informe, aún no habían sido subsanados.

Se identificó además una debilidad en la gestión preventiva por la ausencia de personal delegado por parte del contratista para coordinar y verificar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta falta de articulación técnica afecta procesos clave como la notificación de riesgos, la entrega de elementos de protección personal y la dotación de seguridad, lo que dificulta asegurar que las actividades en los frentes de obra se desarrollen en condiciones seguras y conforme a la normativa vigente.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del		El supervisor establece una metodología de trabajo para	Se realizan reuniones

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contratista de obra		la vigilancia y el control.	periodicas
Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra		El supervisor establece una metodología de trabajo para la vigilancia y el control..	
Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación.		El supervisor establece una metodología de trabajo para la vigilancia y el control.	
Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modifica en ningún momento el contrato de obra.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: -Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. -Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. -Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntará en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, Página 34 de 47 aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en	Se entregan de manera periódica los informes requeridos	Se entregan de manera periódica los informes requeridos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

medio impreso y digital inalterable.			
Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos.	
Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos.	
Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

afectar la ejecución del contrato de obra			
Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento a cumplimiento de dichos requerimientos.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
La persona natural, jurídica o proponente plural que resulte adjudicatario del presente proceso de selección se deberá encontrar a paz y salvo en temas de Seguridad Social y aportes parafiscales durante el plazo de ejecución del contrato.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	
El contratista será responsable de todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.		Se entregan de manera periódica los informes requeridos	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPL E/NO CUMPL	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato..	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas	
Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato..	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		interventoría.	
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera..	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	
Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	
Propender por el logro de los productos pactados.	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	
Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.)	n/a	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	n/a
Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.interventoría.	
Identificar las oportunidades e implementar medidas para promover el empleo local durante la ejecución del contrato..	n/a	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	n/a
Adelantar la administración delegada de los recursos del DEPARTAMENTO de tal manera que se cumpla el objeto y alcance contractual.	Si	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	El mandante verifica cumplimientos
Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	n/a	El supervisor verifica que el contratista cumpla con las condiciones establecidas seguimiento al contrato de interventoría.	El mandante verifica cumplimientos
Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	n/a	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que las actividades relativas a la ejecución de la solución de movilidad objeto de este contrato se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, y los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	Si	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos
La entidad mandataria, actuando a nombre propio, llevará a cabo los procesos contractuales necesarios para el ejercicio	n/a	El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimientos

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

del mandato que se le confiere, estos serán adelantados usando la metodología contenida en los pliegos tipo de la Agencia Nacional de Contratación Pública para procesos de infraestructura física de vías, esto incluye ceñirse a aplicar los requisitos habilitantes y criterios de calificación señalados por dicha metodología, lo anterior sin perjuicio del régimen jurídico de la de la entidad mandataria.			
Contratar ocho (8) interventorías, para cada uno de los lotes correspondientes a la Licitación Pública LIC-16787.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Contar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación, con el personal profesional ofertado, el cual deberá ser aprobado por el supervisor, si la EICE RENTAN requiere cambiar el personal propuesto por cualquier motivo deberá hacerlo por otro perfil igual o superior al que se retiró, previa aprobación del supervisor designado por el DEPARTAMENTO.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Destinar los recursos del contrato única y exclusivamente a las actividades de señaladas en el alcance de este contrato, los recursos del DEPARTAMENTO en ningún caso podrán ser destinados para un fin diferente al establecido en este contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Solicitar la aprobación del DEPARTAMENTO para los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, para ello remitirá todos los soportes documentales correspondientes a la ejecución del mandato y las interventorías.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Actuar con la mayor diligencia para que las actividades a su cargo no presenten retrasos, sobrecostos u otros inconvenientes que puedan afectar la ejecución de este contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Llevar a cabo la supervisión y seguimiento de las actividades, de manera que se garantice la calidad de estas y su terminación en el plazo establecido.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor, mediante informes mensuales o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Designar a un funcionario que sea el enlace con el supervisor de este contrato e informar oportunamente de dicha designación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.			
Garantizar que las actividades a su cargo, ya sean las ejecutadas por su propio personal o por sus contratistas se adelanten de acuerdo con lo señalado por las normas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y, en especial, a lo señalado en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Aportar oportunamente los documentos de verificación para la acreditación del alcance del objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en la lista de chequeo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estos documentos incluyen todos los soportes para realizar el pago de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones que para tal fin reciba del DEPARTAMENTO. Del mismo modo, EICE Rentan se compromete a entregar oportunamente los documentos necesarios para la terminación y liquidación del contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Cumplir lo señalado por la Ley 2345 de 2023 y la Ordenanza 7 de 2021, Además de acoger los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Mantener indemne al Departamento de Antioquia, frente a reclamaciones de terceros y/o de personas empleadas, con ocasión de las actividades ejecutadas para el desarrollo del objeto del presente		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contrato.			
Aportar oportunamente las garantías exigidas para la legalización y ejecución del contrato: Cumplimiento y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal, deberá, además, mantenerlas vigentes durante toda la ejecución del contrato en los términos señalados en la cláusula correspondiente.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Presentar en debida forma las pólizas de seguro del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
En los contratos que celebre la entidad mandataria para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato sin Representación, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.			
Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato sin representación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición en la ejecución del presente Contrato Interadministrativo de mandato si representación.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Abrir una cuenta bancaria conjunta en el Instituto Para El Desarrollo De		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Antioquia – IDEA de acuerdo con lo estipulado para tal fin en el contrato.			
Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que éste en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el Página 25 de 47 presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Suscribir, conjuntamente con el DEPARTAMENTO los documentos que resulten necesarios para el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados en la cuenta conjunta que se abrirá en el IDEA para el manejo de los recursos del presente contrato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora frente a los amparos de las pólizas que se suscriban para la ejecución de los contratos derivados, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo de mandato sin representación y sus contratos derivados		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
El mandatario deberá informar oportunamente a la Secretaría de Infraestructura Física, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de las gestiones que le fueran encargadas, enviando la recomendación de su Dependencia a cargo de dichos trámites, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico sobre el asunto, a la Supervisión de la Entidad departamental, para analizarlo desde las instancias internas competentes.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
El mandatario será responsable en los términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, atendiendo a que se trata de un contrato de mandato sin representación, por las fallas, errores, omisiones y en general por el incumplimiento, cumplimiento parcial o deficiente del encargo, respondiendo hasta por la culpa leve, siempre que le sea imputable a la EICE RENTAN.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Cuando terceros efectúen reclamaciones al DEPARTAMENTO por		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

errores de la EICE RENTAN en su gestión, aquél podrá repetir contra ésta por los actos que sean imputables a su negligencia, impericia, descuido, error u omisión. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones la EICE RENTAN deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de que dichas demandas, conciliaciones o reclamaciones tengan lugar por las acciones u omisiones de los mismos			
Responder con su propio patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen hasta por su culpa leve, en su calidad de mandatario, siempre y cuando se trate de conductas que le sean imputables.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Acatar las recomendaciones de la supervisión y sustentar las razones técnicas, jurídicas y financieras por las cuales serán o no serán tenidas en cuenta.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.		El mandatario es el responsable	El mandante verifica cumplimiento

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		\$ 58.743.460.670				\$ 58.743.460.670
adición 1		\$ -				\$ 58.743.460.670
Desembolso 1			\$ 1.381.106.430	-	\$ 1.381.106.430	\$ 57.362.354.240

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

TOTALES		\$ 58.743.460.670	\$ 1.381.106.430	\$ -	\$ 1.381.106.430	

Nota: Desembolso N°1 al IDEA por un valor de Mil trescientos ochenta y un millones ciento seis mil cuatrocientos treinta pesos (\$1.381.106.430) el cual se relaciona en la tabla anterior

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/02/202 6	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A INTERVENTORIA - 6 LOTES (URABA, SUROESTE, NORTE, NORDESTE Y MADGALENA MEDIO	PRIMER COMITÉ, SE ESTABLECEN UNOS PARÁMETROS INICIALES DE INICIO
06/02/202 6	COMITE DE SEGUIMIENTO A INTERVENTORIA - LOTE OCCIDENTE	PRIMER COMITÉ, SE ESTABLECEN UNOS PARÁMETROS INICIALES DE INICIO
11/02/202 6	COMITÉ DE SEGUIMIENTO SIF - RENTAN - INTERVENTORIAS - CONTRATISTAS DE OBRA DE LOS 7 LOTES	SE EVIDENCIA QUE LOS FRENTES ESTAN EN FASE INICIAL, POR LO ANTERIOR, SE DAN UNAS PAUTAS MÍNIMAS PARA EL INICIO
26/02/202 6	COMITÉ DE SEGUIMIENTO A INTERVENTORIA - 7 LOTES (URABÁ, BAJO CAUCA, MAGDALENA MEDIO, OCCIDENTE, SUROESTE, NORTE Y NORDESTE)	SE TRABAJA EN LA ORGANIZACIÓN E INICIOS DE LAS OBRAS

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: FORMA DE PAGO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN El Departamento de Antioquia pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado según su dedicación mensual, más el reembolso, de otros costos directos ocasionados, previa presentación de la respectiva acta de pago e informe de seguimiento con el visto bueno del Supervisor del proyecto designado por la Secretaría de Infraestructura Física. El Departamento de Antioquia hará el reconocimiento de los costos directos estimados contra los respectivos informes de gasto previa aprobación de la supervisión del contrato interadministrativo.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
2. Adiciones	\$ -			\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 58.743.460.670			\$ 58.743.460.670
4. Anticipos	\$ -			\$ -
5. Recursos pagados/desembolsados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430,0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
7. Recursos ejecutados	\$ 1.381.106.430			\$ 1.381.106.430
8. Recursos no ejecutados	\$ 57.362.354.240			\$ 57.362.354.240

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación del 01 de agosto del 2024, la representante legal se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista de interventoría.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente mandato tiene un alcance en 29 circuitos de las subregiones de Antioquia, los cuales son los siguientes:

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA	LOTE	CONTRATISTA
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca	25AN15-1	BAJO CAUCA LOTE 7	SODICON
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	62AN29-1	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste	62AN25	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	25.72	Nordeste- Oriente	62AN22-1, 62AN2-1-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste	62AN21-4-1	NORDESTE LOTE 6	ARREDONDO MADRID INGENIEROS
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío	25	Magdalena Medio	62AN29	MAGDALENA MEDIO LOTE 4	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte	62AN21-1-2	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
8	Carolina del Príncipe - Angostura	13.62	Norte	25AN09-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte	25AN09	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
11	Entreríos - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte	62AN18-3-1	NORTE LOTE 8	CONSORCIO INTERVIALES 2025
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente- Norte	62AN15	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - CONSORCIO INTERVIALES 2025
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente	62AN08, 05284VT66	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
15	La Quiebra - Santa Ana	5.33	Oriente			

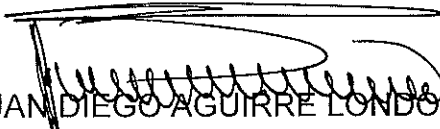
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

16	San Vicente - El Peñol	18.15	Oriente			
17	Abejorral - La Frontera	25.49	Oriente			
18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente-Suroeste	56AN05-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente			
20	Titiribí - Armenia	10	Suroeste-Occidente	60AN08-1	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES - SADING GROUP S.A.S
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste	60AN05-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
22	Valparaíso - Támesis	22.51	Suroeste	25AN01-2	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste	60AN04-1	SUROESTE LOTE 5	SADING GROUP S.A.S
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá	62AN06	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá	90AN01	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá	90AN03	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá	62AN02-2	URABÁ LOTE 3	GRUPO INTECON S.A.S
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente	62AN17	OCCIDENTE LOTE 2	CONSORCIO TEMPORALES
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente			

9. ANEXOS

- Informe técnico Rentan

Para constancia, se firma la presente acta el: 04/03/2026


JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
 Director Dirección de Desarrollo Físico SIF



CONTRATO No. 4600018656 DE 2025

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**FEBRERO
2026**

INFORME MENSUAL TÉCNICO No 3

INFORME TÉCNICO MENSUAL**(Versión 1 - Periodo 01/02/2026 – 28/02/2026)****GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA****Entidad Contratante****RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN****Contratista**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Objeto Contrato

4600018656 DE 2025.

Nº de Contrato

CONTENIDO**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCION	8
2. DESCRIPCION Y ALCANCE DEL PROYECTO	8
2.1. LOCALIZACION.....	12
2.1.1. Lote 2 – Occidente.....	12
2.1.2. Lote 3 – Urabá.....	12
2.1.3. Lote 4 – Magdalena Medio.....	13
2.1.4. Lote 5 – Suroeste	14
2.1.5. Lote 6 – Nordeste	14
2.1.6. Lote 7 – Bajo Cauca.....	15
2.1.7. Lote 8 - Norte	15
2.2. ALCANCE DEL PROYECTO	16
2.2.1. Alcance Lote 2 – Occidente.....	16
2.2.2. Alcance Lote 3 – Urabá.....	16
2.2.3. Alcance Lote 4 – Magdalena Medio	17
2.2.4. Alcance Lote 5 – Suroeste	17
2.2.5. Alcance Lote 6 – Nordeste	17
2.2.6. Alcance Lote 7 – Bajo Cauca.....	18
2.2.7. Alcance Lote 8 – Norte	18
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO GENERAL.....	19
4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	20
4.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.....	20
4.1.1. Resumen estado del contrato.....	35
4.1.2. Descripción y cantidades ejecutadas	36
4.2 ACTAS DE PAGO.....	49
4.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	49
4.3.1. Información y control del personal.....	49
4.4. SEGUIMIENTO LEGAL	50
4.5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	51
4.6. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL.....	55
4.7. SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL.....	59
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
6. ANEXOS	65
6.1 Actas de Comités	65
6.2 Correspondencia enviada.....	65
6.3 Correspondencia recibida	67

6.4 Planillas seguridad Social.....71**Tabla de ilustraciones**

Ilustración 1. Localización lote 2 – Occidente.....	12
Ilustración 2. Localización lote 3 – Urabá.....	13
Ilustración 3. Localización lote 4 - Magdalena Medio	13
Ilustración 4. Localización lote 5 - Suroeste	14
Ilustración 5. Localización lote 6 – Nordeste	14
Ilustración 6. Localización lote 7 - Bajo Cauca	15
Ilustración 7. Localización lote 8 – Norte	15

Tabla de tablas

Tabla 1. Circuitos de intervención	9
Tabla 2. Subregiones y valor interventoría.....	10
Tabla 3. Perfiles mínimos de apoyo a la supervisión	11
Tabla 4. Circuitos Lote 2 - Occidente	16
Tabla 5. Circuitos Lote 3 - Urabá.....	16
Tabla 6. Circuitos Lote 4 - Magdalena Medio.....	17
Tabla 7. Circuitos Lote 5 - Suroeste	17
Tabla 8. Circuitos Lote 6 - Nordeste.....	18
Tabla 9. Circuitos Lote 7 - Bajo Cauca.....	18
Tabla 10. Circuitos Lote 8 - Norte.....	19
Tabla 11. Circuitos del Lote 8 - Note	32
Tabla 12. Control financiero - Actas de pago	49
Tabla 13. Talento humano contratado.....	49
Tabla 14. Personal retirado	50
Tabla 15. Pólizas y/o garantías	50
Tabla 16. Control de aportes y seguridad social	50

Tabla de Fotografías

Fotografía 1. Inicio levantamiento topográfico Sopetrán - Horizonte - Belmira.....	36
Fotografía 2. Avance levantamiento topográfico Sopetrán - Horizontes - Belmira	36
Fotografía 3. Inicio levantamiento topográfico Frontino - Nutibara	36
Fotografía 4. Avance de levantamiento topográfico Frontino - Nutibara	36
Fotografía 5. Apique en circuito Frontino - Nutibara.....	37
Fotografía 6. Realización de apique en Frontino - Nutibara	37
Fotografía 7. Apique en Frontino - Nutibara	37
Fotografía 8. Ensayos in situ y toma de muestras en Frontino - Nutibara.....	37
Fotografía 9. Inicio limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara.....	37
Fotografía 10. Limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara.....	37
Fotografía 11. Proceso de limpieza obras transversales Frontino - Nutibara	38
Fotografía 12. Proceso de limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara	38
Fotografía 13. Inicio limpieza de obras transversales Sopetrán - Belmira.....	38
Fotografía 14. Proceso de limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira.....	38
Fotografía 15. Inicio limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira	38
Fotografía 16. Proceso de limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira.....	38
Fotografía 17. Recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí	39
Fotografía 18. Avance en recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí	39
Fotografía 19. Punto crítico San Pedro de Urabá - Necoclí	39
Fotografía 20. Recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí	39
Fotografía 21. Visita cantera Carepa.....	40
Fotografía 22. Visita cantera Chigorodó	40
Fotografía 23. Realización de apique San Pedro de Urabá - Necoclí	40
Fotografía 24. Punto crítico San Pedro de Urabá - Necoclí	40
Fotografía 25. Recorrido La Ye - Yondó.....	41
Fotografía 26. Recorrido La Ye - Yondó.....	41
Fotografía 27. Recorrido Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio.....	41
Fotografía 28. Avance del recorrido Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio	41
Fotografía 29. Inventario de obras hidráulicas Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio ALC 4	42

Fotografía 30. Inventario obras hidráulicas Remedios - La Y de la Virgen – Puerto Berrio ALC 14	42
Fotografía 31. Ejecución de apique No. 15 en el tramo Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio.....	42
Fotografía 32. Ejecución de apique No 29 en el tramo Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio.....	42
Fotografía 33. Reunión acercamiento Alcaldía Puerto Berrio.....	42
Fotografía 34. Avance reunión acercamiento Alcaldía Puerto Berrio	42
Fotografía 35. Apique Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio	43
Fotografía 36. Toma de muestra en Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio	43
Fotografía 37. Recorrido Salgar – La Quiebra - Concordia	43
Fotografía 38. Avance del recorrido Salgar - La Quiebra - Concordia.....	43
Fotografía 39. Recorrido Abejorral - Santa Barbara	44
Fotografía 40. Avance en recorrido Abejorral - Santa Barbara.....	44
Fotografía 41. Recorrido Titiribi - Armenia.....	44
Fotografía 42. Avance recorrido Titiribi - Armenia	44
Fotografía 43. Instalación mojones vía Valparaíso - Támesis	45
Fotografía 44. Apique No. 66 vía Valparaíso - Támesis.....	45
Fotografía 45. Recorrido inicial Caramanta - Cristales - San Roque.....	45
Fotografía 46. Actividades de topografía Caramanta - Cristales - San Roque	45
Fotografía 47. Ejecución de mojones de referencia - San Roque - Cristales	46
Fotografía 48. Nivelación de la poligonal e instalación de deltas	46
Fotografía 49. Recorrido inicial San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría.....	46
Fotografía 50. Recorrido inicial Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel.....	46
Fotografía 51. Inició de topografía Cáceres - La Chilona	46
Fotografía 52. Avance en topografía	46
Fotografía 53. Identificación de obras transversales	47
Fotografía 54. Identificación de obras transversales en el corredor	47
Fotografía 55. Recorrido y verificación final del tramo de empalme San José de la Montaña.....	47
Fotografía 56. Reconocimiento de zona exenta de intervención.....	47
Fotografía 57. Derrumbe en tramo Entreríos - San Jose de la Montaña.....	47

Fotografía 58. Identificación de obras transversales	47
Fotografía 59. Verificación de estado de puente en El Guayabo - El Salto - Guadalupe	48
Fotografía 60. Verificación de sección vial 3.5 metros en El Guayabo.....	48

1. INTRODUCCION

El presente informe técnico de mandato detalla el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal, en desarrollo del contrato de mandato 4600018656 DE 2025 y de objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", por un valor de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670). El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.

2. DESCRIPCION Y ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del presente Contrato de Mandato sin representación está orientado a administrar los recursos entregados por el Departamento de Antioquia a la empresa RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN, para satisfacer las necesidades conforme a las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del presente proceso de contratación. En el presente mandato sin representación, la entidad ejecutora cuenta con un objeto social que le permite desarrollar las actividades a convenir, es por ello que, para suscribirlo, se verificó que el objeto social de la entidad ejecutora estuviera relacionado con el objeto contractual específico, enmarcado en la ejecución completa del proyecto.

Por tal motivo, al tratarse de un mandato sin representación, el alcance del objeto contractual está determinado porque la actuación del mandatario frente a terceros radica en su propia esfera y no, en la del mandante, pues el mandatario contratará a su propio nombre las ocho (8) interventorías requeridas, razón por la cual no obliga al mandate respecto a terceros.

El alcance de los procesos de interventoría, según la normativa, consiste en el seguimiento técnico, ambiental de seguridad industrial y de salud en el trabajo (SST), administrativo, financiero y legal que sobre el cumplimiento del contrato de obra realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen.

Las interventorías contratadas por Rentan como mandatario, deberán por su cuenta y riesgo ejercer las actividades anteriormente descritas, de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones y demás documentación anexa, así como el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

El contrato de mandato sin representación para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA se lleva a cabo, toda vez que la Secretaría de Infraestructura Física no cuenta con el personal suficiente ni especializado para realizar el seguimiento multidisciplinario que se requiere desde los componentes técnico, ambiental, administrativo, financiero y legal. Adicional a lo anterior, la complejidad y extensión del proyecto de obra exige que se contrate una interventoría integral externa que realice el seguimiento y vigilancia a todos los componentes de las obras contratadas.

El presente proceso, bajo la modalidad de contrato interadministrativo de mandato sin representación busca contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Este proyecto responde a una necesidad específica y deberá contar con personal, programación y flujo de caja acorde con el plazo disponible y con los recursos asignados, los cuales fueron entregados al mandatario para su revisión y posterior presentación de una propuesta acorde a la necesidad de la Gobernación de Antioquia.

Los entregables que enmarcan el alcance de las obras a las cuales se realizará interventoría, podrán ser consultados a detalle dentro del anexo 1 – anexo técnico “Actividades por ejecutar y alcance”. De forma general, se enuncia cada uno de ellos a continuación:

- Construcción de alcantarillas
- Construcción de cunetas
- Construcción de filtro para cunetas
- Construcción de bordillos
- Construcción de disipadores
- Estabilización con material granular
- Señalización vial

Tabla 1. Circuitos de intervención

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN
1	Cáceres - La Chilona	25	Bajo Cauca
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio
3	Caramanta - Cristales - San Roque	20.64	Nordeste
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandria	25.72	Nordeste-Oriente
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	10	Nordeste
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	10.61	Norte
8	Carolina del Príncipe - Angostura	13.62	Norte
9	Alto del Cardal - Toledo	15	Norte

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	33.67	Norte
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montana	39.95	Norte
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	28.76	Occidente
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	39.59	Occidente-Norte
14	Frontino - Nutibara	23.62	Occidente
15	La Quiebra - Santa Ana	5.33	Oriente
16	San Vicente - El Peñol	18.15	Oriente
17	Abejorral - La Frontera	25.49	Oriente
18	Abejorral - Santa Barbara	26.2	Oriente-Suroeste
19	Sonsón - Aguadas (Puente San Rafael)	19.22	Oriente
20	Titiribí - Armenia	10	Suroeste-Occidente
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	15.93	Suroeste
22	Valparaíso - Támesis	22.51	Suroeste
23	Andes - San José - Pueblo Rico	22.39	Suroeste
24	Mutató - Pavarando	10	Urabá
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	58.65	Urabá
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	30	Urabá
27	San Pedro - El Tres - Turbo	22	Urabá
28	Ebéjico - Miserenga	1	Occidente
29	Guarne - Yolombal	5	Oriente

La Administración de los recursos objeto del presente contrato se deberá destinar para desarrollar a través de ocho (8) grupos, las interventorías a los ocho (8) contratos de obras cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-(LOTE 1, ... ,8)", conforme a la distribución de subregiones del departamento como se muestra a continuación:

Tabla 2. Subregiones y valor interventoría

GRUPO	SUBREGIÓN	VALOR INTERVENTORÍA
1	ORIENTE	\$8,278,217,760.00
2	OCCIDENTE	\$7,853,071,898.00
3	URABA	\$9,595,864,128.00
4	MAGDALENA MEDIO	\$4,769,992,811.00
5	SUROESTE	\$5,960,752,013.00
6	NORDESTE	\$4,671,615,946.00
7	BAJO CAUCA	\$1,854,347,722.00
8	NORTE	\$9,498,182,082.00

TOTALES

\$52,482,044,360.00

Nota: Las ocho (8) interventorías contratadas por RENTAN como mandatario, deberán tener en cuenta que los alcances de las obras objeto de la Interventoría que se desprende de la presente contratación, son las descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico Interventoría.

El mandatario EICE RENTAN como empresa encargada de la administración de los recursos, pondrá a disposición un equipo de profesionales interdisciplinarios (técnicos, administrativos, financieros y jurídicos) con la función de apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos. Esto permitirá garantizar el correcto seguimiento de que las obras cumplan con las especificaciones técnicas requeridas con el fin brindar la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura en el tiempo.

Para el desarrollo de las actividades contempladas, se dispondrá de espacios locativos como oficinas dotadas con los elementos necesarios según las necesidades, donde se realizarán los procesos de asesoría, fortalecimiento y acompañamiento para el cumplimiento de la propuesta. A su vez, se contará con los recursos suficientes para facilitar las comunicaciones dentro del proyecto, facilitando el logro de los objetivos establecidos, proporcionando el acompañamiento y control de los participantes.

Reiterando la naturaleza con la que cuenta EICE RENTAN como una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), de orden Departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, que permite dar una agilidad a los procesos de contratación y garantizar un adecuado manejo de los recursos a invertir.

Por lo tanto, se hace necesario que EICE RENTAN en su calidad de mandatario para la contratación del objeto del contrato, deberá contar internamente con un personal idóneo que lo apoye en su rol de supervisor de los contratos derivados.

A continuación, se presenta la descripción de los perfiles mínimos requeridos para el personal de apoyo:

Tabla 3. Perfiles mínimos de apoyo a la supervisión

	Profesión	Cantidad	Experiencia general y específica	Dedicación	Meses
Equipo de supervisión y técnico	Ingeniero civil coordinador	1	Profesional especializado > 2 años de experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%	21
	Ingeniero civil de apoyo	4	Profesional Titulado en el área correspondiente	100%	19
Equipo social, ambiental, comunicacional y SISO	SISO	1	Profesional titulado en el área correspondiente	100%	19
	Ambiental	1	Profesional titulado en el área correspondiente	100%	19
	Social	1	Profesional titulado en el área correspondiente	100%	19
	Administrativo y financiero	1	Profesional titulado en el área correspondiente	100%	19
	Jurídico	1	Profesional titulado en el área correspondiente	50%	19

	INFORME MENSUAL TÉCNICO		
	Código: GEP-F1310-13	Versión: 01	Página 12 de 72

Equipo Técnico y de gestión de proyectos	Profesional estructurador de proyectos	1	Profesional titulado con experiencia > 2 años de estructuración o formulación de proyectos	100%	4
--	--	---	--	------	---

Las funciones de este personal serán apoyar a la supervisión de manera que se garantice que los consultores y las interventorías cumplan con las obligaciones contractuales dispuestas por EICE RENTAN y la Secretaría de Infraestructura, además, realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual y dar cumplimiento a los manuales de supervisión de la entidad.

2.1. LOCALIZACION

El presente contrato de mandato se desarrolla en el marco de la Interventoría técnica de 8 lotes en el Departamento de Antioquia; los cuales a sus vez suman 29 circuitos. De los cuales el Lote 8 – Oriente se declaró desierto; por lo anterior, a la fecha siete (7) de ellos están en ejecución. Los cuales son Occidente, Urabá, Magdalena Medio, Suroeste, nordeste, Bajo Cauca y Norte, como se puede observar a continuación:

2.1.1. Lote 2 – Occidente

La longitud que se va a intervenir es de 94,95 Km y representa el 14% del total de kilómetros a cargo de departamento en esta subregión.

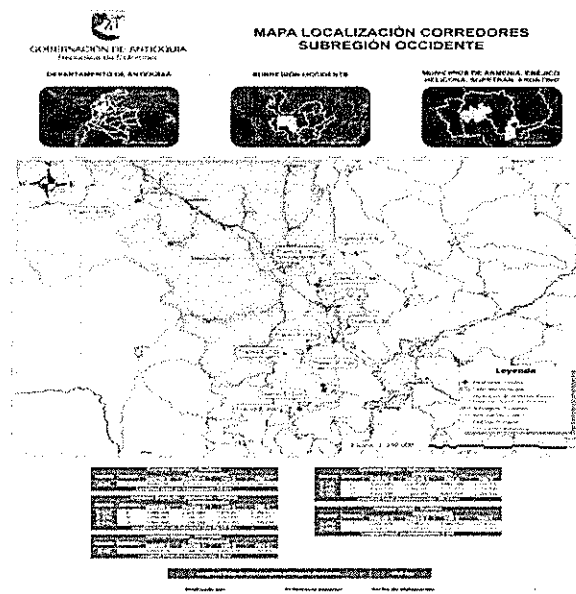


Ilustración 1. Localización lote 2 – Occidente

2.1.2. Lote 3 – Urabá

La longitud que se va a intervenir es de 120,65 Km y representa el 35% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

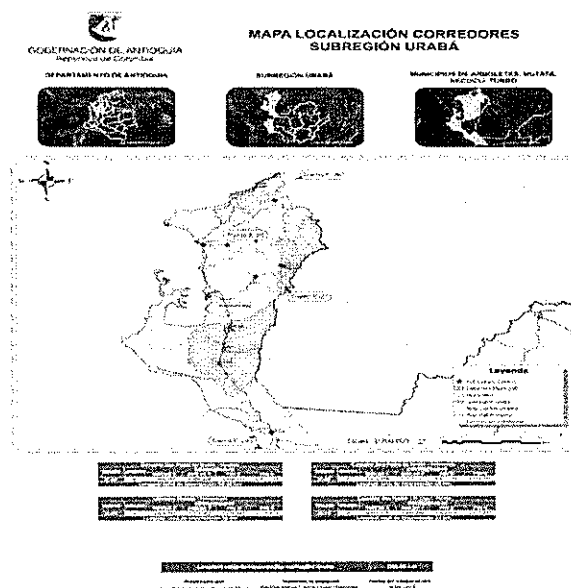


Ilustración 2. Localización lote 3 – Urabá

2.1.3. Lote 4 – Magdalena Medio

La longitud que se va a intervenir es de 55 Km y representa el 16% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

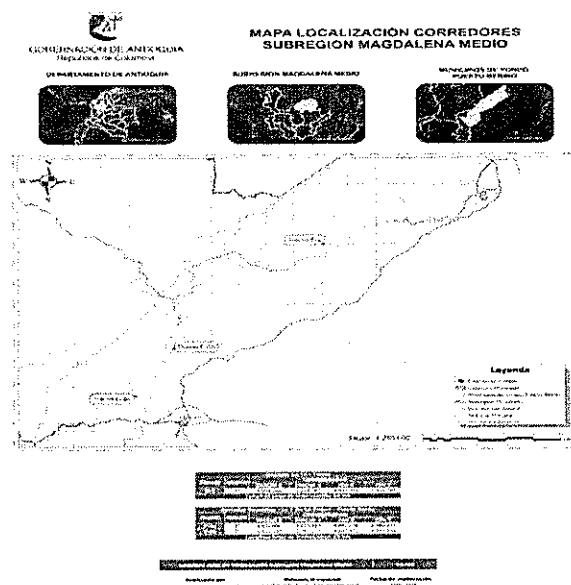


Ilustración 3. Localización lote 4 - Magdalena Medio

2.1.4. Lote 5 – Suroeste

La longitud que se va a intervenir es de 68,26 Km y representa el 7% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

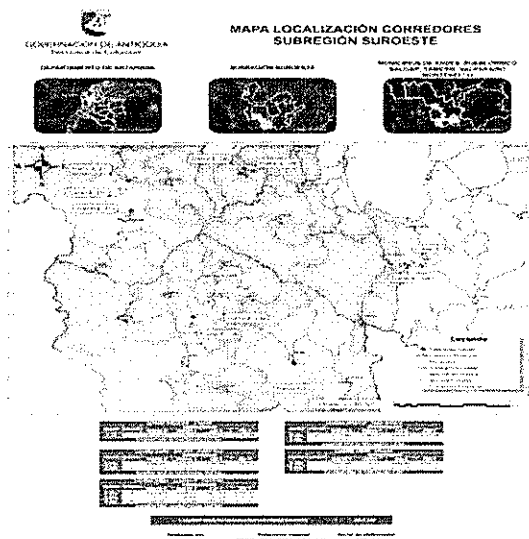


Ilustración 4. Localización lote 5 - Suroeste

2.1.5. Lote 6 - Nordeste

La longitud que se va a intervenir es de 54,1 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

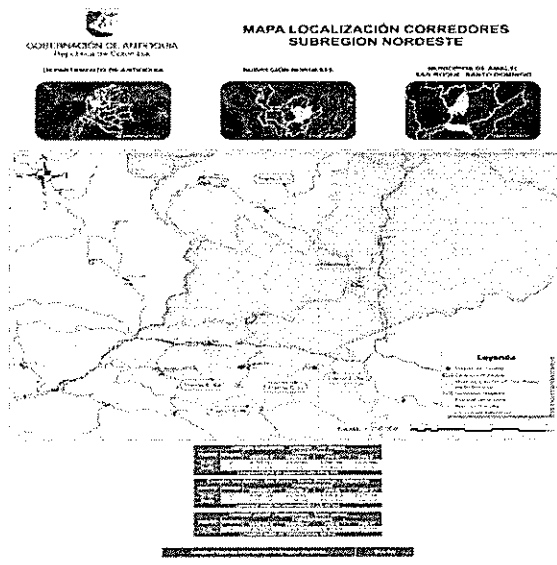


Ilustración 5. Localización lote 6 – Nordeste

2.1.6. Lote 7 – Bajo Cauca

La longitud que se va a intervenir es de 25 Km y representa el 9% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

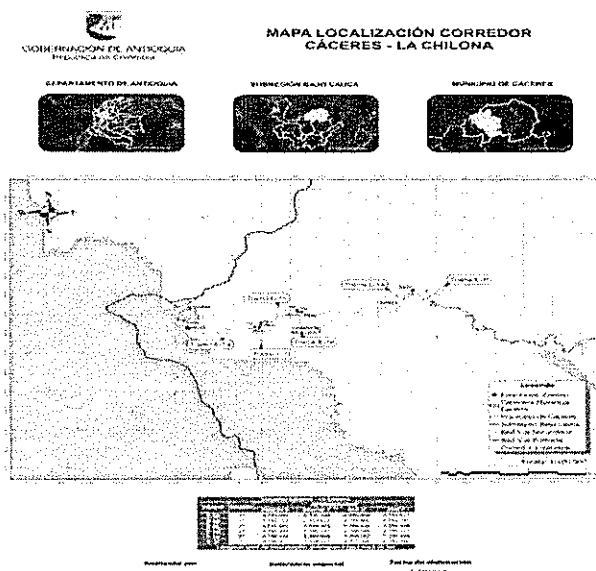


Ilustración 6. Localización lote 7 - Bajo Cauca

2.1.7. Lote 8 - Norte

La longitud que se va a intervenir es de 117,25 Km y representa el 23% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

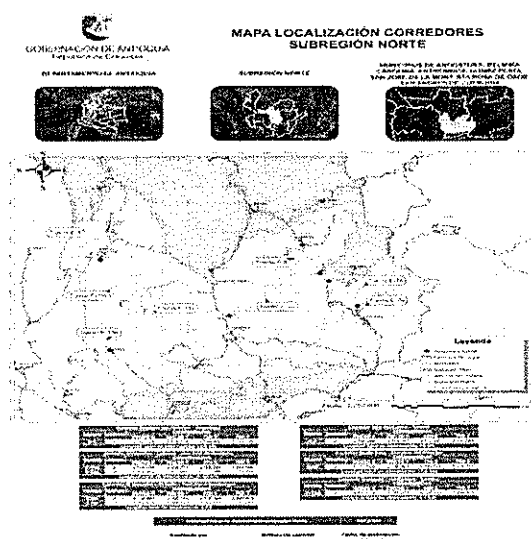


Ilustración 7. Localización lote 8 – Norte

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO

2.2.1. Alcance Lote 2 – Occidente

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 4. Circuitos Lote 2 - Occidente

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
12	Ebéjico - Heliconia - Medellín	Occidente	62AN17
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente-Norte	62AN15
14	Frontino - Nutibara	Occidente	62AN08, 05284VT66
20	Titiribí - Armenia	Suroeste-Occidente	60AN08-1
28	Ebéjico - Miserenga	Occidente	62AN17

2.2.2. Alcance Lote 3 – Urabá

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 5. Circuitos Lote 3 - Urabá

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
24	Mutatá - Pavarando	Urabá	62AN06
25	San Pedro de Urabá - Necoclí	Urabá	90AN01
26	San Pedro de Urabá - Arboletes	Urabá	90AN03
27	San Pedro - El Tres - Turbo	Urabá	62AN02-2

2.2.3. Alcance Lote 4 – Magdalena Medio

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 6. Circuitos Lote 4 - Magdalena Medio

ID	CIRCUITO	LONGITUD	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
2	La Ye - Yondó	30	Magdalena Medio	62AN29-1
6	Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio	25	Magdalena Medio	62AN29

2.2.4. Alcance Lote 5 – Suroeste

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 7. Circuitos Lote 5 - Suroeste

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
18	Abejorral - Santa Barbara	Oriente-Suroeste	56AN05-2
20	Titiribí - Armenia	Suroeste-Occidente	60AN08-1
21	Salgar - La Quiebra - Concordia	Suroeste	60AN05-1
22	Valparaíso - Támesis	Suroeste	25AN01-2
23	Andes - San José - Pueblo Rico	Suroeste	60AN04-1

2.2.5. Alcance Lote 6 – Nordeste

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en

la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 8. Circuitos Lote 6 - Nordeste

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
3	Caramanta - Cristales - San Roque	Nordeste	62AN25
4	San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría	Nordeste-Oriente	62AN22-1, 62AN2-1-1
5	Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel	Nordeste	62AN21-4-1

2.2.6. Alcance Lote 7 – Bajo Cauca

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 9. Circuitos Lote 7 - Bajo Cauca

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
1	Cáceres - La Chilona	Bajo Cauca	25AN15-1

2.2.7. Alcance Lote 8 – Norte

El proyecto tiene como propósito realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y en seguridad y salud en el trabajo a las actividades de mejoramiento, mantenimiento y estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia descritas en la siguiente tabla, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, estudios, manuales y/o lineamientos definidos por la Secretaría de Infraestructura Física en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 4600018494 de 2025.

Las intervenciones se desarrollarán sobre los segmentos específicos de las vías a continuación relacionadas, priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física atendiendo los puntos críticos que comprometan la estabilidad, drenaje, seguridad y continuidad del tránsito vehicular:

Tabla 10. Circuitos Lote 8 - Norte

ID	CIRCUITO	SUBREGIÓN	CÓDIGO (S) EN VÍA
7	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	Norte	62AN21-1-2
8	Carolina del Príncipe - Angostura	Norte	25AN09-1
9	Alto del Cardal - Toledo	Norte	62AN18-3-1
10	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	Norte	25AN09
11	Entrerrios - Labores - San José de la Montaña	Norte	62AN18-3-1
13	Sopetrán - Horizontes - Belmira	Occidente-Norte	62AN15

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO GENERAL

3.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO: 4600018656 DE 2025

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN

NIT: 900.285.704-4

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en VEINTIÚN (21) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, de los cuales se tienen UN (1) MES dentro del cual se deberá realizar el desembolso de los recursos y el administrador delegado deberá celebrar los procesos de selección de contratistas y las gestiones correspondientes para el inicio de la ejecución de las interventorías, DIECINUEVE (19) MESES para la ejecución del proyecto, recibo de obras y cierre del proyecto entre el contratista de obra y la interventoría, UN (1) MES para el cierre del contrato entre el mandatario y la entidad contratante.

FECHA DE INICIO: 03 DICIEMBRE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 SEPTIEMBRE 2027

VALOR INICIAL: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M.L (\$ 58.743.460.670) que corresponden a:

- Recursos a administrar correspondientes a costos directos del proyecto por CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$52.482.044.360).

-Gastos administrativos de Rentan por MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS (\$ 1.889.662.015) dividido en:

-\$1.707.353.131 Costos de personal asociados al proyecto.

-\$182.308.884 Provisión ajuste de salarios

- Honorarios del 7% sobre el valor de los costos directos por TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 3.673.743.105) - IVA sobre el valor de los honorarios por SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$ 698.011.190).

4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo objeto del presente informe, se recibieron y evaluaron las hojas de vida del personal técnico y tecnólogo de siete (7) interventorías, verificando su cumplimiento frente a los requisitos estipulados en los estudios previos y anexos técnicos. Como resultado de este proceso, se emitió el concepto de aprobación para los perfiles que acreditaron la idoneidad requerida.

De manera complementaria, se realizaron Comités Técnicos entre Rentan y cada una de las Interventorías para conocer un contexto inicial y definir el estado de avance en sus respectivos lotes. Asimismo, el día 11 de febrero de 2026, se asistió a los Comités Técnicos integrados por la Gobernación de Antioquia (SIF), Rentan, las Interventorías y los Contratistas de Obra de los siete (7) lotes. Estos encuentros permitieron consolidar el panorama técnico por subregión y coordinar las acciones a realizar para el inicio de las actividades de obra.

En el marco del seguimiento técnico, se llevó a cabo una visita de inspección al circuito Sopetrán – Horizontes – Belmira. Esta jornada contó con la participación de profesionales de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, RENTAN, la Interventoría y el Contratista de Obra, con el acompañamiento especializado de los laboratorios AIM e Inteinsa.

El objetivo principal de la diligencia fue la ejecución de apiques técnicos para la obtención de muestras de suelo de la subrasante y la realización de ensayos in situ. Esta intervención técnica tuvo como finalidad específica realizar la contramuestra de los apiques ejecutados previamente por el contratista, garantizando así la trazabilidad y veracidad de los estudios de suelos que sustentarán las intervenciones en el circuito.

Posteriormente, se realizaron Comités Técnicos entre Rentan y la Interventoría de cada una de ellas para conocer avances en los 7 lotes, para lo cual, se observa que la constante es la realización de actividades preliminares, así como visita de campo a los diferentes circuitos con la finalidad de conocer particularidades de los corredores y avanzadas.

Se participa de capacitaciones en torno a los aspectos técnicos de la estabilización del suelo, como insumo o actividad principal de las diferentes obras en los territorios. La participación de estos espacios permite unificar criterios logísticos, conocer consideraciones técnicas de las actividades a desarrollar en campo y aspectos relevantes a controlar desde la ejecución.

Como parte de las actividades previas, se asiste a capacitaciones Sociales, Ambientales y de fórmula de diseños en la Gobernación de Antioquia, en las cuales participaron los profesionales de los múltiples frentes de obra y actores involucrados en el desarrollo del proyecto de la Gobernación de Antioquia.

- Lote 2 – Occidente

Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase inicial de alistamiento administrativo y técnico, sin haberse iniciado aún la ejecución física de las actividades principales de obra. En esta etapa preliminar, el contratista ha adelantado diversas gestiones orientadas a garantizar las condiciones necesarias para el inicio adecuado de los trabajos, conforme a las obligaciones contractuales, los documentos del proceso de selección y la planificación inicial del proyecto.

En el componente administrativo y operativo, el contratista ha avanzado en la organización de su estructura administrativa y técnica, revisión de los documentos contractuales y coordinación inicial con la interventoría para la definición de aspectos técnicos y logísticos propios de la ejecución del contrato. De igual manera, se ha verificado la disposición inicial de maquinaria y equipos en los frentes de obra, los cuales se encuentran en proceso de organización y alistamiento para el desarrollo de las actividades constructivas.

En campo, el contratista en compañía de la interventoría ha venido adelantado actas de entorno y vecindad en algunos sectores de los corredores, con el fin de dejar registro del estado inicial de las áreas a intervenir y de las condiciones de las viviendas, predios, obras de drenaje y demás elementos existentes dentro del área de influencia del proyecto. Así mismo, se ha identificado preliminarmente la posible localización de zonas de depósito de materiales, las cuales deberán cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y administrativos antes de su utilización definitiva.

Adicionalmente, se evidenció el inicio de actividades preliminares de limpieza en algunas obras transversales y elementos de drenaje existentes, con el propósito de mejorar las condiciones hidráulicas en puntos específicos de los corredores viales.

De igual manera, durante el período evaluado la interventoría, en compañía del contratista, personal del laboratorio y representantes de la Secretaría de Infraestructura Física – SIF, realizó apiques para la toma de muestras de materiales en algunos sectores del corredor Sopetrán – Horizontes - Belmira, con el fin de efectuar verificaciones técnicas y confrontación de resultados con la información presentada por el contratista. Las muestras obtenidas fueron remitidas al laboratorio para la realización de los ensayos correspondientes, como parte de las actividades de control y verificación independiente de calidad por parte de la interventoría. Estas actividades corresponden a labores de seguimiento técnico propias de la caracterización de materiales requerida para la fórmula de trabajo del proyecto.

No obstante lo anterior, para el inicio formal de las actividades constructivas se encuentran pendientes algunas condiciones previas exigidas en los documentos contractuales, entre las cuales se destacan:

- Implementación integral del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la correspondiente señalización temporal de obra.
- Instalación completa de la señalización preventiva, informativa y reglamentaria en los frentes de trabajo.

- Aprobación y socialización de los instrumentos de gestión social con las comunidades del área de influencia del proyecto.
- Implementación de los planes de manejo ambiental y demás instrumentos ambientales aplicables, conforme a las obligaciones del contrato.
- Aprobación de los programas de trabajo, cronogramas y demás herramientas de programación de obra, que permitan realizar el seguimiento técnico y físico del contrato.
- Definición y aprobación de fuentes de materiales y zonas de disposición, en caso de requerirse para la ejecución de las actividades de estabilización previstas en el proyecto.

En consecuencia, la interventoría continuará realizando el seguimiento técnico y administrativo al proceso de alistamiento, verificando el cumplimiento de estas condiciones previas, las cuales deberán estar debidamente implementadas y aprobadas antes del inicio de las actividades constructivas del proyecto.

La interventoría viene adelantando actividades de levantamiento topográfico en los corredores viales correspondientes a los tramos Sopetrán – Belmira y Frontino – Nutibara, con el propósito de obtener información planimétrica y altimétrica actualizada de los mismos.

Dichos levantamientos permitirán contar con una base técnica para la verificación de las condiciones geométricas existentes del corredor vial, así como para el análisis y seguimiento de las actividades constructivas que se desarrollarán dentro del alcance del proyecto de estabilización de las vías en la subregión de Occidente del Departamento de Antioquia.

- Lote 3 – Urabá

Las actividades que se llevaron a cabo fueron las jornadas de inspección técnica conjunta entre la Interventoría, el Contratista y representantes de RENTAN, con el fin de realizar el recorrido de los frentes de trabajo y establecer la priorización de su ejecución. Este ejercicio permitió consolidar un inventario de condiciones críticas y validar los sectores que, debido a su avanzado estado de deterioro o importancia estratégica, serán intervenidos inicialmente mediante actividades de estabilización y doble riego, asegurando el cumplimiento de los alcances contractuales en los tramos San Pedro - El Tres - Turbo (E27), San Pedro de Urabá - Arboletes (E26), San Pedro de Urabá - Necoclí (E25) y Mutatá - Pavarandó (E24).

A partir de este diagnóstico preliminar, se estableció la obligación del Contratista de realizar una inspección técnica detallada y un inventario pormenorizado de la infraestructura existente en cada uno de los corredores visitados. Los resultados de este recorrido preliminar, integrados con los ensayos de caracterización de campo, constituirán la base técnica para definir la estrategia de intervención definitiva. En consecuencia, el Contratista deberá formalizar su propuesta mediante un Informe de Diagnóstico y Plan de Intervención por Abscisado, el cual requiere la validación y aprobación de la Interventoría; asimismo, para cualquier ajuste en las longitudes o tramos de intervención, será indispensable solicitar la autorización respectiva de manera previa al inicio de las actividades constructivas.

Finalmente, se determinó que para la totalidad de los corredores es imperativo realizar el levantamiento y la verificación de la geometría vial, incluyendo peraltes y pendientes

longitudinales y transversales. Esta labor tiene como propósito garantizar que el diseño de la superficie de rodadura facilite el drenaje eficiente de la escorrentía hacia las obras de arte, ya sean existentes o proyectadas, mitigando así el riesgo de acumulación de agua sobre la calzada que pueda comprometer la durabilidad de la estructura. Este seguimiento integral asegura que las intervenciones se ajusten a las necesidades reales del terreno y cumplan con los estándares técnicos exigidos por la supervisión de la entidad.

Respecto al tramo **San Pedro - El Tres - Turbo (E27)**, se identificó un segmento inicial con pavimentaciones y estabilizaciones previas, lo que requiere una coordinación técnica y jurídica con la Secretaría de Planeación Municipal y la Secretaría de Infraestructura Física departamental para precisar las intervenciones a ejecutar. Asimismo, se detectaron tres estructuras de cruce con restricciones de carga operativa de 8 toneladas, factor que condiciona la logística de transporte de materiales y la programación de maquinaria pesada. Se observaron además afectaciones en la cota de rasante de algunos puentes, comprometiendo la transición con la vía, por lo cual se hace necesaria una evaluación detallada de sus causas e implicaciones.

En términos de estabilidad, se reportaron sectores con riesgo geotécnico en taludes, cuya vulnerabilidad ante eventos climáticos podría derivar en cierres de calzada. Debido a la presencia de pavimento asfáltico preexistente en un sector específico, se ratificó su exclusión técnica del plan de trabajo; no obstante, el Contratista deberá validar el abscisado exacto bajo la supervisión de la Interventoría para ajustar el inventario de intervención. De igual manera, se evidenció que el tramo final del corredor está siendo intervenido por terceros con mezcla asfáltica, lo que obliga a realizar una medición detallada para actualizar las cantidades de obra proyectadas inicialmente en este contrato.

En cuanto al manejo de aguas, se detectaron deficiencias en el sistema de drenaje superficial y saturación de la subrasante debido a la falta de obras transversales suficientes o a la obstrucción de las existentes. Se registró la colmatación de cunetas por sedimentos y vegetación, siendo prioritaria la limpieza, mantenimiento o construcción de nuevas estructuras revestidas. Ante el hallazgo de afloramientos de agua, se determinó la necesidad de instalar subdrenes para proteger la integridad de la estructura vial. Finalmente, se identificaron alcantarillas de 24 pulgadas que deberán ser evaluadas para su posible reemplazo por tuberías de 36 pulgadas, y se reiteró la obligación del Contratista de verificar la geometría del corredor para asegurar un drenaje eficiente de la escorrentía.

En lo referente al tramo **San Pedro de Urabá - Arboletes (E26)**, se identificaron obras transversales de 24 pulgadas cuya capacidad hidráulica limitada y dificultad de mantenimiento requieren una validación técnica para determinar su reemplazo por tuberías de 36 pulgadas, conforme a lo estipulado contractualmente. Por otra parte, se registró la presencia de una institución educativa colindante al corredor, lo que obliga al Contratista a implementar de manera estricta medidas de pacificación de tránsito y señalización vial preventiva, garantizando la seguridad peatonal y el cumplimiento del manual vigente.

En materia de estabilidad, se detectaron puntos críticos con inestabilidad geotécnica activa en taludes, los cuales representan un riesgo para la operatividad de la vía y la integridad de las

obras de estabilización ante eventos climáticos. Específicamente, se reportó un sector con pérdida de banca de aproximadamente 80 metros que restringe las intervenciones actuales; para este punto, se recomendó la elaboración de un inventario detallado para coordinar las acciones pertinentes con la entidad competente sin intervenir directamente la zona afectada por el momento.

Finalmente, se localizó otro segmento con una estructura de estabilización preexistente que presenta una pérdida de banca de unos 50 metros. En este sector, el Contratista deberá realizar ensayos de caracterización y apiques para evaluar la capacidad portante de la capa actual. Con base en estos resultados técnicos, se coordinará con la Secretaría de Infraestructura Física la viabilidad de aplicar el doble riego sobre la estructura existente, ejecutar una nueva estabilización o, si fuera el caso, excluir dicha longitud del plan de intervención.

En relación con el tramo **San Pedro de Urabá - Necoclí (E25)**, se identificaron múltiples sectores con inestabilidad geotécnica latente en taludes de corte y ladera, los cuales representan un riesgo de remoción en masa ante eventos climáticos que podrían comprometer la operatividad de la calzada. Asimismo, se detectaron obras transversales de 24 pulgadas que presentan limitaciones en su capacidad hidráulica y dificultades para el mantenimiento rutinario, por lo cual se requiere una validación técnica para determinar su reemplazo por tuberías de 36 pulgadas, conforme a las especificaciones contractuales.

En cuanto al manejo de aguas, el hallazgo de afloramientos superficiales en diversos puntos hace necesaria la construcción de subdrenes mediante filtros franceses con geotextil y tubería perforada, con el fin de interceptar flujos freáticos y prevenir fallas por saturación. Se observó que el material predominante en la superficie de rodadura es de naturaleza limo-arenosa, lo que facilita la retención de humedad y la pérdida de cohesión del suelo ante la falta de un sistema de drenaje longitudinal eficiente. En consecuencia, el Contratista deberá garantizar la evacuación inmediata de aguas lluvias para proteger la vida útil de la estructura de estabilización proyectada.

Finalmente, debido a la preexistencia de segmentos con pavimento asfáltico en este corredor, se ratificó su exclusión técnica del plan de trabajo según lo establecido en los pliegos de condiciones. El Contratista, bajo la supervisión de la Interventoría, deberá validar el abscisado exacto de estas zonas para descontar dichas longitudes del inventario total de intervención y actualizar la programación de obra conforme a la realidad del terreno.

Para finalizar, respecto al tramo **Mutatá - Pavarandó (E24)**, se identificaron obras transversales con diámetros de 24 pulgadas que podrían presentar limitaciones en su capacidad hidráulica y dificultades para las labores de mantenimiento rutinario. En consecuencia, se determinó la necesidad de validar el estado de estas estructuras para definir su posible reemplazo por tubería de 36 pulgadas, de acuerdo con los lineamientos contractuales vigentes.

En cuanto al manejo de aguas superficiales y subterráneas, se reportó la inexistencia o colmatación de cunetas por sedimentos y vegetación, lo que ha derivado en procesos de saturación de la subrasante. Esta condición técnica hace necesaria la ejecución de actividades

de limpieza y mantenimiento de drenajes, o la construcción de nuevas cunetas revestidas para proteger la base estabilizada. Asimismo, ante la detección de afloramientos de agua en el corredor, se requiere la instalación de subdrenes (filtros franceses) con geotextil y tubería perforada para interceptar flujos freáticos y evitar fallas por saturación en la estructura vial proyectada.

Por último, se evidenció un impacto significativo por la actividad de explotación forestal en predios colindantes, lo cual genera un tránsito recurrente de vehículos de carga pesada y grandes dimensiones. Esta situación impone esfuerzos cortantes y deflexiones no previstos sobre la rasante, representando un riesgo para la integridad de las capas estabilizadas y el doble riego. Ante este panorama, se estableció que el Contratista, apoyado en su equipo social, deberá adelantar jornadas de socialización con los actores económicos de la zona para coordinar horarios de tránsito y límites de carga, con el fin de mitigar afectaciones prematuras en la obra.

- **Lote 4 – Magdalena Medio**

Durante el periodo de este informe el contratista ha realizado las siguientes actividades:

- Entregó lo correspondiente para el control de ejecución de la obra y otros exigidos en los pliegos de condiciones y documentos técnicos , para revisión y aprobación de la Interventoría:
 - Hojas de vida del personal profesional. Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. Programa de obra.
 - Plan de manejo de tránsito- PMT.
 - Discriminación de la Administración (A) firmado por el Representante Legal.
 - Documentos para el trámite de solicitud del anticipo
 - Actualización de las garantías del contrato conforme al acta de inicio.
 - Programa de inversiones.
 - Plan de Manejo Ambiental (PMA).
 - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Plan de Manejo de gestión Social.
- Se realizaron recorridos de reconocimiento de los tramos a intervenir LA YE-YONDÓ (CÓDIGO DE VÍA (62AN29-1)) REMEDIOS-LA Y DE LA VIRGEN – PUERTO BERRIO (CÓDIGO DE VÍA (62AN29))
- Se atendió la invitación de la alcaldía de Puerto Berrio, el 17 de febrero de 2026, con el fin de dar a conocer el equipo de trabajo del contratista y de la interventoría, e informar sobre las actividades que se desarrollarían en la etapa de ejecución del contrato de obra.

- Se realizan recorridos de campo de la interventoría conjuntamente con el contratista, para evidenciar puntos críticos en la vía, tales como socavación por obras de arte en mal estado y niveles bajos de la subrasante existente en medio de cuerpos de agua a ambos lados de la vía.
- Se iniciaron actividades de ubicación de los mojones de referencia del IGAC localizados en la vía nacional y se instalaron tres pares de mojones para el levantamiento topográfico en el tramo intervenido Remedios - La Y de la Virgen, Yondó.
- Se acordó conjuntamente entre el contratista e interventoría que el levantamiento topográfico iniciará con coordenadas locales y que posteriormente se realizará la georreferenciación al sistema IGAC, debido a que el trámite ante el IGAC es demorado y podría causar retrasos en la programación de obra establecida, bajo esta premisa se inició entonces con el levantamiento de secciones transversales cada 10 m entre el K0+000 y K2+700, incluyendo detalles de eje, bordes, cunetas, alcantarillas y terreno natural.
- Durante este período se iniciaron apiques con dos obreros, sin embargo, se observó que el rendimiento fue muy bajo debido a la compactación del terreno, y al material adicionado en mejoramientos anteriores en el tramo intervenido, que conforma una capa de alrededor de 70 cm. Por todo esto, el contratista inició la realización de apiques con un retrocargador de llantas, obteniendo un rendimiento promedio de 8 apiques por día. El acumulado total a la fecha es de veintitrés (23) apiques, en cada apique se tomaron muestras representativas consistentes en tres (3) costales de aproximadamente 30 kg cada uno, más una (1) bolsa adicional de aproximadamente 15 kg para clasificación.
- Se inició con las inspecciones de las alcantarillas existentes en el tramo Remedios - La Y de la Virgen - Yondó para la alimentación de inventario de las obras hidráulicas del corredor vial, que clasifica el estado actual en que se encuentran. A fecha del presente informe hay un registro acumulado de 122 obras hidráulicas desde el k0+000 hasta el k11+550.

- Lote 5 - Suroeste

Acorde con lo dispuesto en los pliegos de condiciones en su numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, mediante los comunicados INTERSUROESTE-RENTAN-2026-004 y INTERSUROESTE-RENTAN-2026-014 la interventoría le solicitó al Contratista de obra la entrega de la información necesaria para el inicio de las actividades, la cual fue:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.

6. Documentos del manejo del anticipo, de acuerdo al listado entregado por la Entidad Contratante donde relacionaba cada documento.
7. Plan de Calidad incluyendo el plan de inspección y ensayos
8. Programa de Gerencia
9. Plan de Manejo Ambiental - PMA por cada tramo en intervención en el contrato
10. Plan de Manejo Social - PMS
11. Documento donde el laboratorio declare cumplimiento con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025.

Actividades Técnicas.

A la fecha de corte del presente informe se desarrollaron las siguientes actividades en los corredores viales.

- **Corredor vial Pueblo Rico – San José – Andes**

El 28 de enero de 2026 se realizó el recorrido inicial a la vía, con el propósito de identificar su estado actual y permitir al Contratista de Obra elaborar el cronograma de ejecución de los trabajos correspondientes.

Al recorrido asistió personal de la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, el Coordinador de Renting de Antioquia – Rentan EICE, así como personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

Durante el período reportado, se ejecutaron los trabajos de amarre topográfico a lo largo de todo el tramo establecido en el contrato, incluyendo la instalación de mojones. De manera paralela, en oficina se realizó el procesamiento de la información y el cálculo de la poligonal.

Asimismo, se dio inicio a los trabajos de topografía, tales como la localización de elementos existentes en la vía (obras de drenaje transversales, puentes, pérdidas de banca, entre otros) y el levantamiento topográfico general del corredor vial.

De igual manera, el Contratista de Obra, a través del laboratorio Inteinsa Pavimentos S.A.S., inició la ejecución de apiques con el fin de realizar el diseño de estabilización que se implementará en esta vía.

- **Corredor vial Valparaíso – Támesis**

El 03 de febrero de 2026 se realizó el recorrido inicial a la vía, con el propósito de identificar su estado actual y permitir al Contratista de Obra elaborar el cronograma de ejecución de los trabajos correspondientes.

Al recorrido asistió personal de la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, el Coordinador de Renting de Antioquia – Rentan EICE, así como personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

Durante el período reportado se iniciaron los trabajos de amarre topográfico en esta vía, incluyendo la instalación de mojones.

De igual manera, el Contratista de Obra, a través del laboratorio Inteinsa Pavimentos S.A.S., inició la ejecución de apiques con el fin de realizar el diseño de estabilización que se implementará en la vía.

- **Corredor vial Salgar – La Quiebra – Concordia.**

El 17 de febrero de 2026 se realizó el recorrido inicial a la vía, con el propósito de identificar su estado actual y permitir al Contratista de Obra elaborar el cronograma de ejecución de los trabajos correspondientes.

Al recorrido asistió personal de la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, así como personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- **Corredor vial Titiribí – Armenia.**

El 18 de febrero de 2026 se realizó el recorrido inicial a la vía, con el propósito de identificar su estado actual y permitir al Contratista de Obra elaborar el cronograma de ejecución de los trabajos correspondientes.

Al recorrido asistió personal de la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, así como personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- **Corredor vial Abejorral – Santa Barbara.**

El 18 de febrero de 2026 se realizó el recorrido inicial a la vía, con el propósito de identificar su estado actual y permitir al Contratista de Obra elaborar el cronograma de ejecución de los trabajos correspondientes.

Al recorrido asistió personal de la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) de la Gobernación de Antioquia, así como personal del Contratista de Obra y de la Interventoría.

Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas en el mes

Para el período comprendido entre el 05 y el 28 de febrero de 2026 no se relacionan cantidades de obra, toda vez que el Contratista se encuentra desarrollando labores administrativas.

Las actividades ejecutadas durante el período, tales como amarre topográfico, apiques e inicio de trabajos de topografía en los corredores viales Pueblo Rico – San José – Andes y Valparaíso – Támesis, no son objeto de pago, dado que no se encuentran incluidas dentro del presupuesto contractual.

En consecuencia, para el período reportado no se tramitará acta de obra parcial para pago al Contratista.

Actividades administrativas por el interventor

La Interventoría, a cargo de la empresa SADING GROUP S.A.S., viene adelantando las labores internas necesarias para la adecuada administración de los recursos propios, aplicando las políticas generales de la entidad, garantizando la correcta coordinación entre las

partes y elaborando los informes requeridos para una apropiada gestión y articulación de las actividades del proyecto.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría ejecuta las siguientes actividades:

1. Realizar una interventoría preventiva mediante el control, análisis y definición de acciones correctivas y/o preventivas, con el fin de que el contratista cumpla con las metas físicas propuestas.
2. Mantener y fortalecer los procesos de comunicación interna en la obra y con la Entidad Contratante, con el propósito de asegurar el adecuado flujo y control de la información.
3. Controlar la correspondencia, los archivos, las actas, los registros fotográficos de obra y los informes mensuales de interventoría, de conformidad con los requerimientos del Pliego de Condiciones y lo exigido por la supervisión del proyecto.
4. Realizar el registro fotográfico diario durante las visitas de obra.
5. Elaborar informes semanales de seguimiento.
6. Elaborar el informe mensual de interventoría.
7. Brindar acompañamiento y asistir a las reuniones programadas en el marco del proyecto.
8. Revisar presupuestos presentados por el contratista.
9. Efectuar seguimiento y control a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a cada actividad.
10. Cumplir con las especificaciones técnicas propias del sector en el cual se ejerce la vigilancia y control contractual, así como con las Especificaciones Generales de Construcción y demás normas aplicables.
11. Participar en los comités de obra realizados durante el período evaluado. En cada comité, la Interventoría elaboró el acta correspondiente, consignando los temas tratados y los compromisos adquiridos.
12. Elaborar comunicaciones dirigidas al contratista y a la Entidad Contratante para la solicitud de información, emisión de observaciones, requerimientos de corrección, entre otros. Asimismo, gestionar y archivar la correspondencia recibida por parte de dichas entidades.

- **Lote 6 - Nordeste**

Durante el periodo de este informe se realizaron por parte de la Interventoría las siguientes actividades:

Recorridos de reconocimiento de los tramos contractuales a Intervenir en compañía de la SIF – Gobernación de Antioquia, Contratista de Obra e Interventoría.

- Caramanta – Cristales – San Roque

- San Rafael – San Roque San Roque – Santo Domingo
- Amalfi – Portachuelos – Santa Isabel

Se realizó acompañamiento y verificación de las actividades de exploración de suelos en los tramos San Roque – Cristales (*Ruta 62AN25 Tramo E-3b*), en San Roque - Santo Domingo (*Ruta 62AN22-1 Tramo E-4a*) y San Rafael – San Roque (*Ruta 62AN22-1-1 Tramo E-4b*), además de las actividades de nivelación y secciones transversales en San Roque – Cristales (*Ruta 62AN25 Tramo E-3b*).

Así mismo se realizó la revisión de la documentación correspondiente para el control de ejecución de la obra y otros exigidos en los pliegos de condiciones, para revisión y aprobación de la Interventoría:

- Hojas de vida del personal profesional – revisadas y conceptuadas con comentarios por Interventoría.
- Relación del equipo mínimo obligatorio – para lo cual la Interventoría solicitó al Contratista de Obra iniciar con la entrega de la documentación detallada de cada equipo para revisión.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica – Los cuales están actualmente en revisión por parte del equipo técnico de la Interventoría.
- Cronograma de ejecución de la obra – el cual se revisó, conceptuó y aprobó por parte de la Interventoría.
- Plan de manejo de tránsito- PMT – Conceptuado por Interventoría y devuelto para ajustes.
- Discriminación del AIU - firmado por el Representante Legal
- Documentos para el trámite de solicitud del anticipo, sujeto a lo descrito en la CLAUSULA 6 de la minuta del contrato (Plan de inversión del anticipo, entre otros) - Pendiente el Contrato de Fiducia.
- Actualización de las garantías del contrato conforme al Acta de Inicio.
- Flujo de inversiones del Contrato de Obra.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) – El Cual se encuentra en revisión de la Interventoría
- Plan de Manejo de gestión Social – El Cual se encuentra en revisión de la Interventoría

- Lote 7 – Bajo Cauca

Durante el periodo semana del 11 al 17 de febrero del 2026, las actividades del proyecto se concentraron principalmente en la preparación documental y en la gestión administrativa necesaria para el inicio formal de las labores. En este sentido, la interventoría realizó el requerimiento y acompañamiento al contratista para la elaboración y presentación de documentos fundamentales, tales como el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). De manera paralela, se adelantó la revisión y aprobación de las hojas de vida del personal de la interventoría y de obra, mientras que al

contratista se le reiteró el llamado para la presentación de las hojas de vida del personal profesional propuesto.

En campo, se efectuaron recorridos preliminares a lo largo del tramo objeto de intervención, con el fin de obtener un conocimiento inicial de las condiciones del corredor vial. Asimismo, se desarrollaron actividades topográficas, consistentes en el levantamiento de obras transversales, secciones de la vía y localización de puntos de interés.

Durante este periodo también se llevaron a cabo mesas técnicas y el primer comité de obra, en los cuales participaron profesionales del contratista y de la interventoría, abordándose aspectos relacionados con la logística operativa, los requerimientos documentales pendientes y la programación de las actividades iniciales del proyecto.

SEMANA DEL 18 AL 24 DE FEBRERO

Durante esta semana, las actividades continuaron enfocándose principalmente en labores administrativas y de coordinación necesarias para el arranque del proyecto. La interventoría realizó el seguimiento y revisión de la documentación técnica solicitada al contratista, incluyendo el plan de inversión del anticipo, el cronograma de obra, los Análisis de Precios Unitarios (APU's) y la información relacionada con el equipo y la maquinaria requerida para las actividades de estabilización. De manera paralela, el contratista adelantó gestiones para la consecución de los equipos e insumos necesarios para la ejecución de las obras, entre los cuales se incluyen la recicladora y el equipo de laboratorio requerido para los ensayos del proyecto. En campo, la interventoría continuó con el acompañamiento y seguimiento a las actividades topográficas desarrolladas por el contratista, las cuales se encontraban aproximadamente en el kilómetro 20 del tramo intervenido, realizando la localización y marcación de elementos viales existentes, tales como alcantarillas, placas huella y otros puntos de interés. Así mismo, de manera conjunta entre contratista e interventoría, se avanzó en la caracterización de las obras y elementos viales, información que servirá como base para la elaboración del inventario vial del proyecto.

Adicionalmente, se realizaron reuniones de coordinación entre las partes, en las cuales se revisó el estado de los trámites administrativos y la programación de las actividades a desarrollar en las siguientes semanas.

SEMANA DEL 25 AL 28 DE FEBRERO

Durante este periodo las actividades continuaron orientadas principalmente hacia labores administrativas y de preparación técnica para el inicio de las actividades constructivas. En este sentido, la interventoría adelantó la revisión de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista y realizó seguimiento a los trámites documentales requeridos para la aprobación y trámite del anticipo de obra. Adicionalmente, se llevó a cabo una reunión de coordinación con el proveedor VIVA, en la cual se abordaron aspectos logísticos relacionados con la gestión de pedidos de materiales, definiéndose responsabilidades para la recepción de los mismos y las condiciones de acceso de los vehículos de transporte al área del proyecto. En cuanto a las actividades de campo, se continuó con el proceso de abscisas de la vía mediante pintura roja, con el fin de facilitar la identificación de los puntos dentro del corredor vial. Así mismo, se

avanzó en la elaboración de actas de vecindad en los primeros 11 kilómetros de la vía y en la construcción del inventario vial por parte de los residentes de obra e interventoría.

Se continúa reiterando al contratista la necesidad de remitir la documentación pendiente y de dar inicio a actividades preliminares como la limpieza y caracterización de alcantarillas y la ejecución de apiques.

- Lote 8 - Norte

Etapa de preconstrucción: Se inicia la etapa de preconstrucción a partir del acta de inicio de Contratista de Obra el 11 de febrero de 2026.

En esta etapa, la Interventoría revisa Hojas de Vida del personal, relación de equipo mínimo, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de Obra, Plan de Manejo de Tránsito-PMT, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión Social, Plan de Calidad y Programación de Gerencia. El estado de cada uno de ellos, se puede revisar en el informe correspondiente a la Interventoría de este Lote.

Seguimiento de Obra: La Interventoría y el Contratista de Obra, realizan recorridos en los circuitos para establecer vías de prioritaria intervención, se realiza diagnóstico de condiciones críticas y la validación de los sectores. Los que visitaron fueron:

Tabla 11. Circuitos del Lote 8 - Norte

Lote 8. Subregión Norte			
No.	Nombre de la Vía	Tramo	Total (Km)
1	El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe	E7a y E7b	10,61
2	Carolina del Príncipe - Angostura	E8	13,62
3	Santa Rosa - Carolina del Príncipe	E10	33,67
4	Entrerríos - Labores - San José de la Montaña	E11a y E11b	39,95

A continuación, se presenta un diagnóstico preliminar de cada uno de los corredores visitados; además se advierte que posteriormente el Contratista de Obra deberá presentar a la Interventoría un informe detallado; el cual deberá ser revisado por la Interventoría.

A. Entrerríos - Labores - San José de la Montaña – (Tramo E11a y E11b)

La Interventoría y el Contratista de Obra, evidencian lo siguiente: estructuras de pavimento y estabilizaciones preexistentes, estructuras de cruce elevado con restricción de carga limitada a 8 toneladas (aspectos a considerar para la logística de los insumos y operativos propios de la obra), afectación en cota de rasante en puntos de transición (tablero y vía), sectores con inestabilidad geológica con posible riesgo de remoción en masa que podría ocasionar el cierre parcial o total de la calzada.

Identificaron un sector en el corredor con pavimento flexible, lo cual deben analizar desde un enfoque contractual, además de validar el abscisado exacto de inicio y fin.

Observaron procesos de saturación de la subrasante debido a deficiencias en el sistema de drenaje superficial. Evidencian la carencia de obras transversales suficientes y la obstrucción de estructuras existentes por parte de propietarios colindantes, lo que pone en riesgo la estabilidad de la estructura vial proyectada

Registraron inexistencia de cunetas con pérdida de sección hidráulica por colmatación de sedimentos y vegetación. Es necesaria la ejecución del ítem de limpieza y mantenimiento de drenajes o la construcción de nuevas cunetas.

Evidenciaron detección de afloramientos de agua superficial en algunos tramos, se hace necesaria la construcción de subdrenes (filtros franceses) con geotextil no tejido y tubería perforada, para interceptar el flujo freático y prevenir la falla por saturación de la estructura a instalar.

Observaron ausencia de cunetas o las mismas están colmatadas dejando así de ejercer sus funciones

Frente a obras transversales con diámetro de 24 pulgadas, dimensión que puede limitar la capacidad hidráulica y labores de mantenimiento rutinario. Validarán el estado y acciones a realizar.

En tramo final, observaron pavimentación en mezcla asfáltica por parte de terceros. Revisaran la abscisa final y determinar si existe reducción de la longitud real de intervención. Realizarán una medición detallada para ajustar las cantidades de obra de estabilización y doble riego previstas inicialmente.

El Contratista de Obra deberá realizar el levantamiento y la verificación de la geometría del corredor (peraltes y pendientes longitudinales/transversales), garantizando que el diseño de la superficie de rodadura facilite el drenaje de escorrentía hacia las obras de arte existentes o proyectadas. Lo anterior, con el fin de evitar la acumulación de agua sobre la calzada.

B. Santa Rosa - Carolina del Príncipe – (Tramo E10)

Se identifican obras transversales con diámetro de 24 pulgadas, dimensión que puede limitar la capacidad hidráulica, adicionalmente dificulta las labores de mantenimiento rutinario. Se deberá validar el estado de cada una de ella y definir cuales requieren reemplazo por tubería de 36 pulgadas conforme a lo indicando contractualmente

Se identifica la presencia de una institución educativa sobre el margen del corredor vial. En consecuencia, el Contratista deberá implementar de forma estricta las medidas de pacificación de tránsito y manejo peatonal, garantizando la señalización vertical y horizontal preventiva según el Manual de Señalización Vial vigente.

Se detectaron diversos puntos críticos con inestabilidad geotécnica activa en taludes. Debido a la susceptibilidad del terreno frente a fenómenos de variabilidad climática (lluvias), existe una alta probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa. Esta condición representa una amenaza para la operatividad del corredor, pudiendo derivar en obstrucciones de calzada y comprometiendo la seguridad de los usuarios y la integridad de las obras de estabilización proyectadas.

Se registra un proceso de inestabilidad geotécnica con pérdida de banca en una longitud aproximada de 80 metros, esta condición que restringe la intervención del Contratista. Actualmente, el tránsito vehicular se canaliza en un costado de la vía posiblemente sobre la misma zona del derrumbe. Se recomienda no intervenir la zona, pero deberá presentarse el inventario para realizar el acercamiento con la entidad.

Se detectó otro tramo con una estructura de estabilización preexistente y pérdida de banca de aproximadamente 50m. El Contratista en su campaña de apiques y ensayos de caracterización deberá evaluar la capacidad portante y el estado de dicha capa. Con base en los resultados que se obtengan, se coordinará con la Secretaría de Infraestructura Física la pertinencia técnica de aplicar el doble riego sobre la estructura actual, realizar una nueva estabilización o, en su defecto, excluir dicha longitud del tramo de intervención.

C. Carolina del Príncipe - Angostura (Tramo E8)

Se identificaron varios sectores con inestabilidad geotécnica latente en taludes de corte y ladera. Dada la vulnerabilidad ante eventos hidro climatológicos, existe un riesgo de remoción en masa que podría ocasionar el cierre parcial o total de la calzada.

Se identifican obras transversales con diámetro de 24 pulgadas, dimensión que puede limitar la capacidad hidráulica, adicionalmente dificulta las labores de mantenimiento rutinario. Se deberá validar el estado de cada una de ella y definir cuales requieren reemplazo por tubería de 36 pulgadas conforme a lo indicando contractualmente.

Debido a la detección de afloramientos de agua superficial en algunos tramos, se hace necesaria la construcción de subdrenes (filtros franceses) con geotextil no tejido y tubería perforada, para interceptar el flujo freático y prevenir la falla por saturación de la estructura a instalar

Se observa que el material predominante en la superficie de rodadura es un limo arenoso propenso a la retención de humedad. La carencia de un sistema de drenaje longitudinal eficiente facilita la saturación del suelo, transformándolo en una superficie inestable y con baja cohesión. Para garantizar el éxito de la estabilización y el doble riego, el Contratista deberá asegurar la evacuación inmediata del agua lluvia, evitando que el material de la rasante comprometa la vida útil de la estructura proyectada.

Dada la preexistencia de estructura de pavimento asfáltico en un sector del corredor, se ha determinado su exclusión técnica del plan de trabajo desde los pliegos de condiciones. Sin embargo, el Contratista, bajo la supervisión de la Interventoría, deberá validar el abscisado exacto de inicio y fin de esta zona para descontarla de la longitud total proyectada, actualizando así el inventario de intervención conforme a lo estipulado contractualmente

D. El Guayabo - El Salto - Partidas a Guadalupe (Tramo E7a y E7b)

Se identifican obras transversales con diámetro de 24 pulgadas, dimensión que puede limitar la capacidad hidráulica, adicionalmente dificulta las labores de mantenimiento rutinario. Se deberá validar el estado de cada una de ella y definir cuales requieren reemplazo por tubería de 36 pulgadas conforme a lo indicado contractualmente.

Se registra inexistencia de cunetas con pérdida de sección hidráulica por colmatación de sedimentos y vegetación. Es necesaria la ejecución del ítem de limpieza y mantenimiento de drenajes o la construcción de nuevas cunetas revestidas para proteger las capas de base estabilizada que se proyecta ejecutar.

Se observan procesos de saturación de la subrasante debido a deficiencias en el sistema de drenaje superficial. Se reporta la carencia de obras transversales suficientes y la obstrucción de estructuras existentes por parte de propietarios colindantes, lo que pone en riesgo la estabilidad de la estructura vial proyectada

Debido a la detección de afloramientos de agua superficial en algunos tramos, se hace necesaria la construcción de subdrenes (filtros franceses) con geotextil no tejido y tubería perforada, para interceptar el flujo freático y prevenir la falla por saturación de la estructura a instalar

Se evidencia actividad de explotación forestal en predios colindantes, lo cual implica el tránsito recurrente de vehículos de carga pesada y grandes dimensiones por el corredor. Esta condición genera esfuerzos cortantes y deflexiones no previstos sobre la rasante actual, lo que podría comprometer la integridad de las capas estabilizadas y el doble riego en ejecución. El Contratista, a través de su equipo social, deberá realizar las socializaciones pertinentes con los actores económicos de la zona para coordinar horarios de tránsito y límites de carga, mitigando afectaciones prematuras a la obra.

4.1.1. Resumen estado del contrato

Actividades de interventoría realizadas por el contratista en el periodo

AVANCE FINANCIERO.

Ejecutado a la Fecha: 0.00%

Programado a la Fecha:

Cumplimiento Avancé del 0.00%

Observación: La Gobernación de Antioquia a la fecha no ha realizado ningún desembolso.

AVANCE FÍSICO.

Ejecutado a la Fecha 13.81%

Programado a la Fecha 13.81%

Cumplimiento Avancé del 13.81%

Observación: El avance físico del mandato, se calcula teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del mandato a la fecha de corte del presente informe.

4.1.2. Descripción y cantidades ejecutadas

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Lote 2 – Occidente



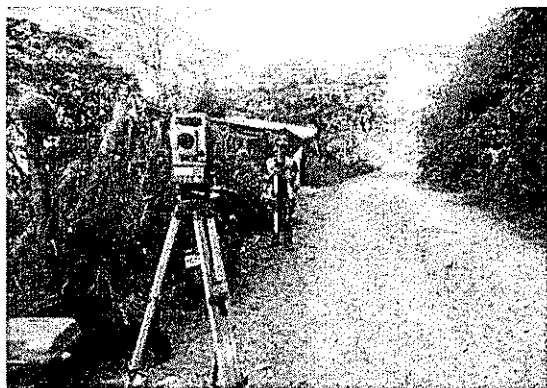
Fotografía 1. Inicio levantamiento topográfico Sopetrán - Horizonte - Belmira



Fotografía 2. Avance levantamiento topográfico Sopetrán - Horizontes - Belmira



Fotografía 3. Inicio levantamiento topográfico Frontino - Nutibara



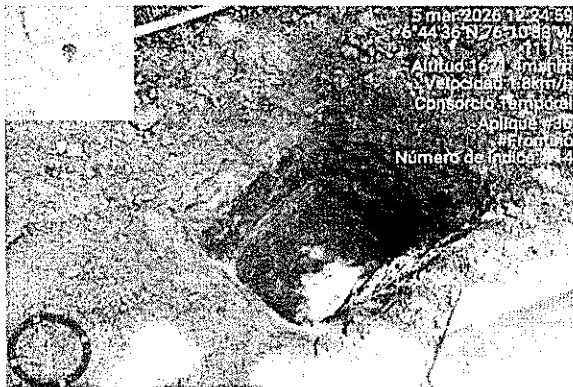
Fotografía 4. Avance de levantamiento topográfico Frontino - Nutibara



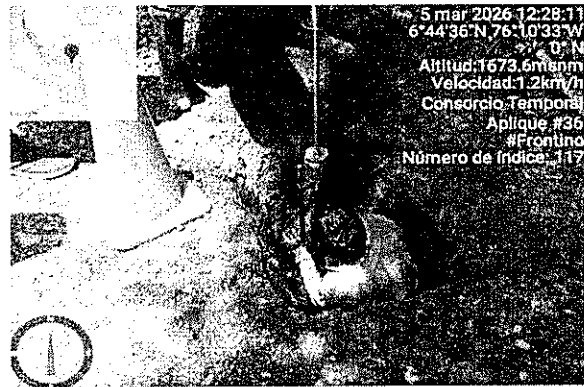
Fotografía 5. Apique en circuito Frontino - Nutibara



Fotografía 6. Realización de apique en Frontino - Nutibara



Fotografía 7. Apique en Frontino - Nutibara



Fotografía 8. Ensayos in situ y toma de muestras en Frontino - Nutibara



Fotografía 9. Inicio limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara



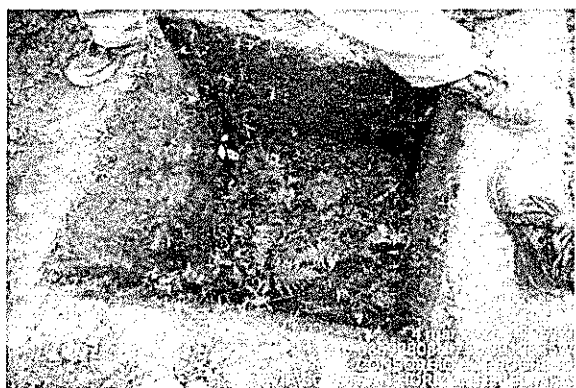
Fotografía 10. Limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara



Fotografía 11. Proceso de limpieza obras transversales Frontino - Nutibara



Fotografía 12. Proceso de limpieza de obras transversales Frontino - Nutibara



Fotografía 13. Inicio limpieza de obras transversales Sopetrán - Belmira



Fotografía 14. Proceso de limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira



Fotografía 15. Inicio limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira



Fotografía 16. Proceso de limpieza de obra transversal Sopetrán - Belmira

- Lote 3 – Urabá



Fotografía 17. Recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí



Fotografía 18. Avance en recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí



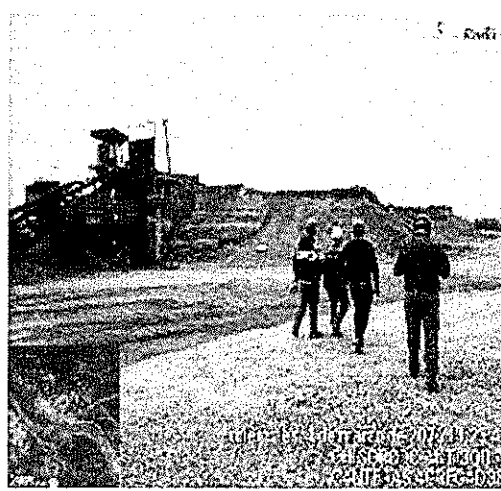
Fotografía 19. Punto crítico San Pedro de Urabá - Necoclí



Fotografía 20. Recorrido San Pedro de Urabá - Necoclí



Fotografía 21. Visita cantera Carepa



Fotografía 22. Visita cantera Chigorodó



Fotografía 23. Realización de apique San Pedro de Urabá - Necoclí



Fotografía 24. Punto crítico San Pedro de Urabá - Necoclí

- Lote 4 – Magdalena Medio



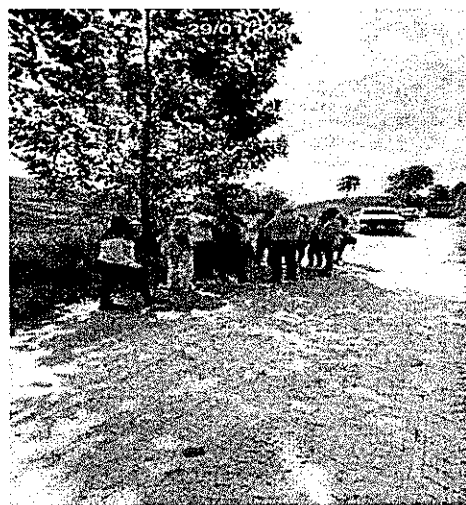
Fotografía 25. Recorrido La Ye - Yondó



Fotografía 26. Recorrido La Ye - Yondó



Fotografía 27. Recorrido Remedios - La Y de la Virgen -
Puerto Berrio



Fotografía 28. Avance del recorrido Remedios - La Y de la
Virgen - Puerto Berrio



Fotografía 29. Inventario de obras hidráulicas Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio ALC 4



Fotografía 30. Inventario obras hidráulicas Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio ALC 14



Fotografía 31. Ejecución de apique No. 15 en el tramo Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio



Fotografía 32. Ejecución de apique No. 29 en el tramo Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio



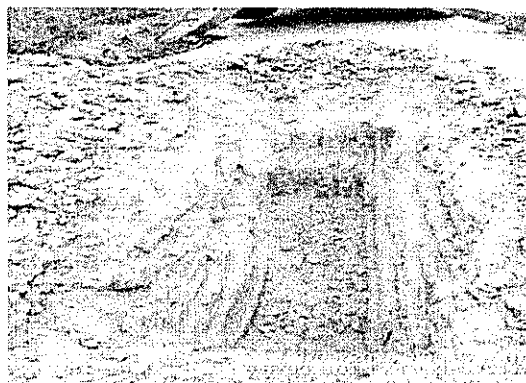
Fotografía 33. Reunión acercamiento Alcaldía Puerto Berrio



Fotografía 34. Avance reunión acercamiento Alcaldía Puerto Berrio



Fotografía 35. Apique Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio



Fotografía 36. Toma de muestra en Remedios - La Y de la Virgen - Puerto Berrio

- Lote 5 – Suroeste



Fotografía 37. Recorrido Salgar – La Quiebra - Concordia



Fotografía 38. Avance del recorrido Salgar - La Quiebra - Concordia



Fotografía 39. Recorrido Abejorral - Santa Barbara



Fotografía 40. Avance en recorrido Abejorral - Santa Barbara



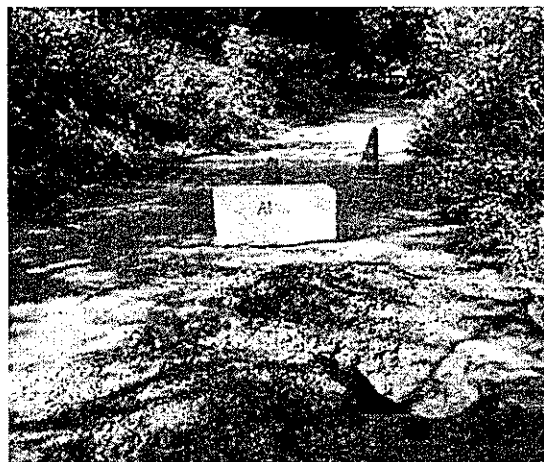
Fotografía 41. Recorrido Titiribi - Armenia



Fotografía 42. Avance recorrido Titiribí - Armenia



Fotografía 43. Instalación mojones vía Valparaíso - Támesis

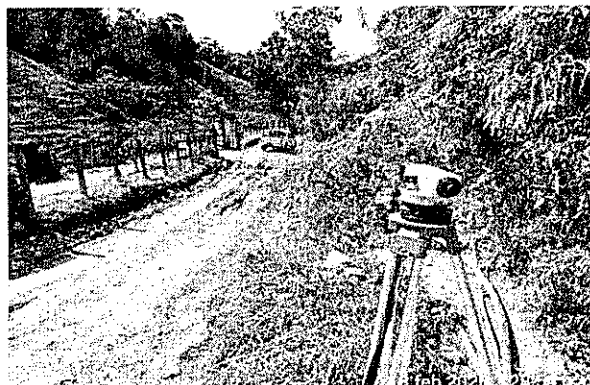


Fotografía 44. Apique No. 66 vía Valparaíso - Támesis

- Lote 6 – Nordeste



Fotografía 45. Recorrido inicial Caramanta - Cristales - San Roque



Fotografía 46. Actividades de topografía Caramanta - Cristales - San Roque



Fotografía 47. Ejecución de mojones de referencia - San Roque - Cristales



Fotografía 48. Nivelación de la poligonal e instalación de deltas

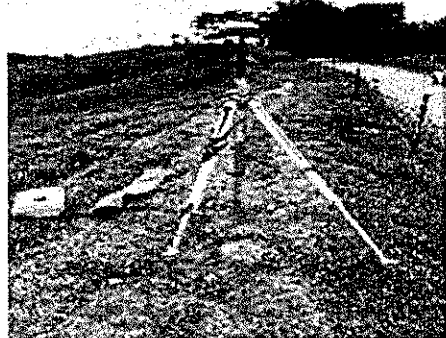


Fotografía 49. Recorrido inicial San Rafael - San Roque - Santo Domingo - Alejandría



Fotografía 50. Recorrido inicial Amalfi - Portachuelos - Santa Isabel

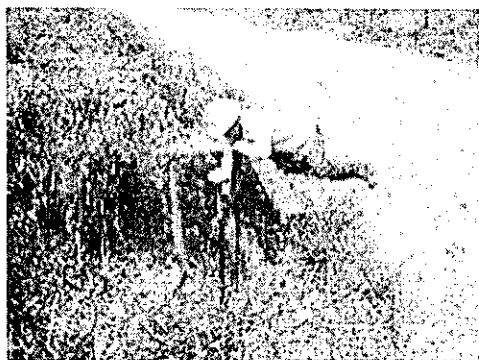
- Lote 7 – Bajo Cauca



Fotografía 51. Inicio de topografía Cáceres - La Chilona



Fotografía 52. Avance en topografía



Fotografía 53. Identificación de obras transversales

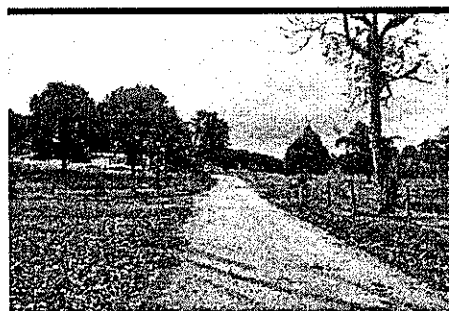


Fotografía 54. Identificación de obras transversales en el corredor

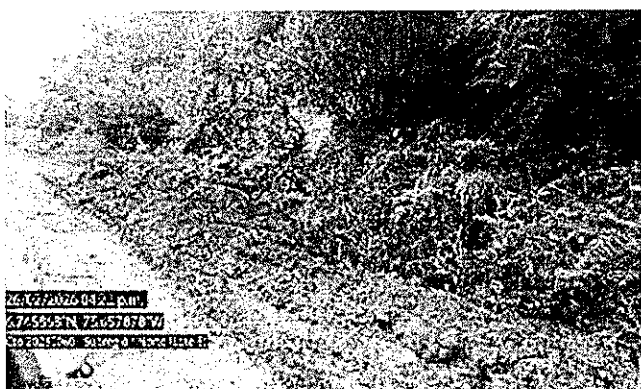
- Lote 8 – Norte



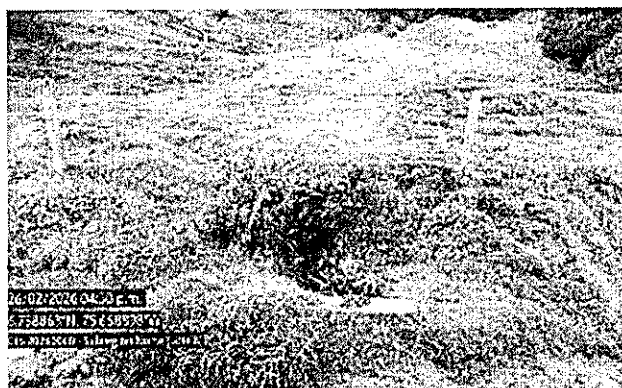
Fotografía 55. Recorrido y verificación final del tramo de empalme San José de la Montaña



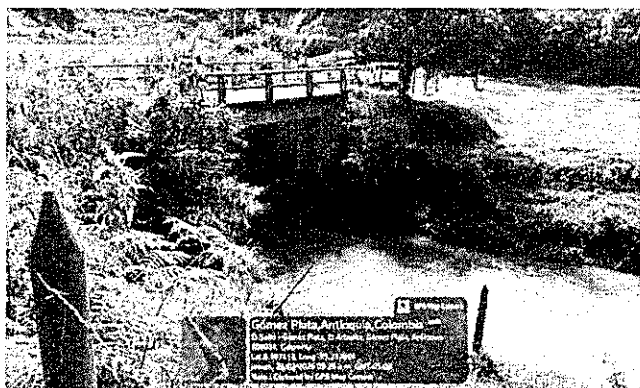
Fotografía 56. Reconocimiento de zona exenta de intervención



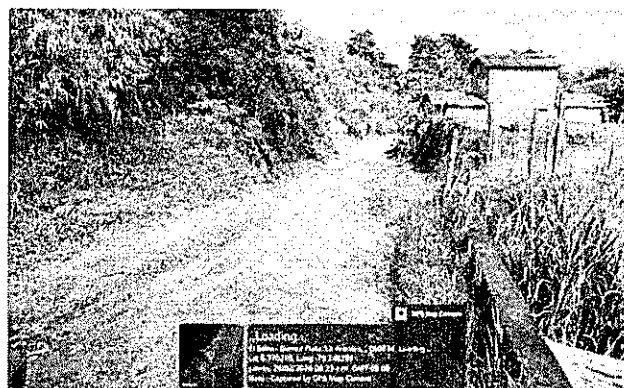
Fotografía 57. Derrumbe en tramo Entreríos - San Jose de la Montaña



Fotografía 58. Identificación de obras transversales



Fotografía 59. Verificación de estado de puente en El Guayabo - El Salto - Guadalupe



Fotografía 60. Verificación de sección vial 3.5 metros en El Guayabo

4.2 ACTAS DE PAGO

Tabla 12. Control financiero - Actas de pago

CONTROL FINANCIERO					
CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/ DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

4.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

4.3.1. Información y control del personal

4.3.1.1 PERSONAL ACTIVO

Tabla 13. Talento humano contratado

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	ESTADO
Francisco Luis Franco Munera	70.137.673	Ingeniero civil coordinador	26-01-2026	Activo
Andres Felipe Orozco Arboleda	1.037.604.290	Ingeniero civil de apoyo	30-01-2026	Activo
María Isabel Hernández Guzmán	1.007.472.059	Profesional social	30-01-2026	Activo
Sebastian Balbin Vahos	1.152.202.703	Profesional estructurador de proyectos	02-01-2026	Activo

4.3.1.2. PERSONAL RETIRADO

Tabla 14. Personal retirado

NOMBRE	CARGO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

4.4. SEGUIMIENTO LEGAL

4.4.1. PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS

Tabla 15. Pólizas y/o garantías

No. Póliza	Producto	Información del tomador	Información del beneficiario y/o asegurado
16984704	Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales (Garantía única)	Renting de Antioquia	Departamento de Antioquia Secretaria de Infraestructura Física

Nota: Se anexa póliza y garantía – Ver Anexo 1.

4.4.2. CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 16. Control de aportes y seguridad social

NOMBRE	CÉDULA	PERIODO	# DE PLANILLA	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE A ARL	TOTAL
Francisco Luis Franco Munera	70.137.673	Febrero 2026	36341304	\$500.000	\$640.000	\$ -	\$1.140.000
Andres Felipe Orozco Arboleda	1.037.604.290	Febrero 2026	83688449	\$340.000	\$435.200	\$ -	\$775.200
María Isabel Hernández Guzmán	1.007.472.059	Febrero 2026	9499772820	\$318.000	\$407.100	\$ -	\$725.100
Sebastián Balbin Vahos	1.152.202.703	Febrero 2026	6002714906	\$475.000	\$608.000	\$19.900	\$1.102.900

Nota: La ARL de los profesionales Francisco Franco, Andres Orozco y Maria Isabel Hernández son causadas por RENTAN. – Ver Anexo 2.

4.5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.5.1. Actividades en seguridad y Salud en el trabajo realizadas por el contratista

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST.

Entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la supervisión realizó una revisión detallada y aprobó las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, asegurándose de que cumplieran con los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026**:

LOTE 2 OCCIDENTE: Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase previa al inicio de las actividades constructivas; sin embargo, la interventoría ha venido realizando seguimiento a las condiciones iniciales relacionadas con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio seguro de las labores en campo.

En este sentido, se han adelantado actividades de revisión preliminar de la instalación de señalización temporal de obra, así como la verificación de las condiciones requeridas para la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes del proyecto. Estas actividades buscan garantizar que, previo al inicio de las labores constructivas, se cuente con las medidas de control necesarias para la seguridad de los trabajadores y de los usuarios de la vía.

Adicionalmente, la interventoría ha realizado revisión de la maquinaria y vehículos dispuestos por el contratista para la ejecución del proyecto, verificando de manera preliminar sus condiciones operativas y la documentación asociada a su utilización en obra.

De igual manera, se ha efectuado la revisión y aprobación del personal presentado por el contratista, tanto en el componente administrativo como operativo, para el desarrollo de las actividades del proyecto en los corredores intervenidos.

La interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que el contratista implemente las medidas necesarias antes del inicio de las actividades constructivas del contrato.

LOTE 3 URABÁ: Para la gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, la interventoría plantea la ejecución las siguientes actividades:

- Revisión de los documentos contractuales que rigen la ejecución del contrato de interventoría y del contrato de obra.
- Se efectuó la revisión sistemática de la correspondencia emitida y recibida entre el Departamento de Antioquia (Gobernación de Antioquia), Rentan, la Interventoría y el Contratista.
- Revisión y control documental del personal: Se supervisó la entrega oportuna de la documentación exigida para el ingreso del personal a obra, incluyendo afiliaciones a seguridad social, exámenes médicos de ingreso y hojas de vida del personal profesional conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones.
- Procesos de inducción en obra: Se constató la ejecución de inducciones de seguridad al personal que ingresó, con el objetivo de informar sobre la dinámica de las actividades, los riesgos asociados y los protocolos establecidos para su control. Por otra parte, se efectuó la inducción SST a todo el personal de la interventoría.
- Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se constató la entrega de la dotación correspondiente al personal administrativo.
- Instalación de señalización de seguridad: Se verificó el inicio del proceso de instalación de la señalización preventiva de obra en cumplimiento al PMT.
- Informes semanales y mensuales: elaboración de informes de gestión semanal y mensual con el propósito de controlar y verificar que las actividades del proyecto se ejecuten en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como por las disposiciones definidas por la entidad contratante.

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Durante el periodo reportado, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría solicitó al contratista realizar ajustes al Plan de Gestión SST, indicando la necesidad de estructurarlo conforme a la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia y a la normativa vigente.

Se recomendó que el contratista presente un único plan de gestión que abarque ambos tramos del proyecto, garantizando así el cumplimiento de la legislación aplicable (Ley 1562, Resolución

0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, entre otras). Este plan debe contemplar la implementación efectiva del Sistema de Gestión de SST, el suministro y uso correcto de los elementos de protección personal y el cumplimiento del Manual de SST para contratistas del Departamento de Antioquia.

También se solicitó completar la documentación del sistema de gestión, incluyendo la autoevaluación de estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, anexos y enlaces faltantes, la firma de los documentos, el programa de capacitaciones y el protocolo general de bioseguridad antes del acta de inicio.

Aunque se reconocen avances como la realización de capacitaciones, inducciones, conformación de brigada y entrega de planes de emergencia, aún persisten acciones correctivas prioritarias: ajustar y radicar el PMT ante la Gobernación, entregar la dotación al personal y presentar todos los soportes requeridos para validar los programas PMT y PMA.

Por lo anterior, la interventoría mantendrá un seguimiento riguroso para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos y normativos en todos los frentes de obra.

LOTE 5 SUROESTE: Entre el 5 y el 28 de febrero de 2026, el contratista envió a la interventoría la documentación relacionada con el ingreso de personal al proyecto. INTEINSA PAVIMENTOS S.A.S. Presentó trabajadores para realizar apiques y actividades de caracterización de la vía, quienes se limitaron a hacer recorridos de reconocimiento y verificación de puntos, sin intervenir directamente en la obra. Para este proceso, se entregaron todos los documentos requeridos, como soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social, documentos de identidad, datos del vehículo y listado de herramientas.

Por otro lado, el contratista también presentó personal operativo para ingresar al proyecto. Sin embargo, durante la revisión, la interventoría detectó que no se cumplían los requisitos mínimos de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral ni con la documentación exigida, por lo que se realizaron observaciones y no se autorizó el ingreso ni el inicio de actividades hasta que se corrigieran las inconsistencias, en línea con la normativa vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Adicionalmente, la interventoría revisó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) presentado por el contratista y emitió observaciones sobre aspectos como la estructura del documento, información faltante en temas de SST, ajustes necesarios en los programas de manejo y mayor claridad en las medidas de control, seguimiento y responsabilidades. Estas observaciones se comunicaron formalmente al contratista, solicitando los ajustes pertinentes para cumplir con la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia y la normativa vigente aplicable al contrato.

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron diversas actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la verificación de condiciones de seguridad, planificación de actividades y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad

y Salud en el Trabajo (SG-SST). Se realizó la inspección de los equipos de emergencia ubicados en la oficina de la interventoría, incluyendo camilla, extintor y botiquín, verificando su estado físico y fechas de vencimiento.

Asimismo, durante el mes de febrero de 2026 se llevaron a cabo dos reuniones entre contratista e interventoría (11 y 25 de febrero) para la planeación de actividades y presentación del equipo de SST. En cumplimiento del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de Interventoría AIM S.A.S., se efectuaron inspecciones preoperacionales a la camioneta asignada al proyecto, verificando su estado mecánico, documentación vigente (SOAT, técnico-mecánica y licencia de conducción) y las condiciones de los equipos de emergencia.

Adicionalmente, se realizaron recorridos de inspección en los frentes de trabajo donde se ejecutaban actividades de apiques y levantamientos topográficos en los tramos San Roque – Santo Domingo, San Roque – San Rafael (Represa San Lorenzo) y San Roque – Cristales – Caramanta, con el fin de verificar condiciones de seguridad, uso de elementos de protección personal, herramientas y equipos de trabajo.

Finalmente, se elaboraron los informes semanales de gestión en SST correspondientes a los periodos del 9 al 13 y del 16 al 20 de febrero de 2026, se efectuó mantenimiento preventivo al vehículo asignado a la interventoría, y se suscribieron dos actas de reunión entre interventoría y contratista para dejar constancia de los compromisos y actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

LOTE 7 BAJO CAUCA: Durante el período objeto del presente informe, la interventoría ha venido realizando la revisión de los estudios previos y del anexo técnico, con el fin de precisar y aclarar la documentación que el contratista debe presentar en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. De igual manera, mediante oficios formales se ha solicitado la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual se encuentra en proceso de revisión y seguimiento por parte de la interventoría.

Asimismo, se ha requerido la presentación del informe del equipo mínimo, incluyendo la documentación correspondiente del vehículo y el respectivo registro fotográfico, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y de seguridad exigidas contractualmente. De igual forma, se viene efectuando control y verificación del personal operativo que el contratista proyecta vincular a la obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos en materia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y condiciones adecuadas de seguridad laboral.

LOTE 8 NORTE: Como parte del seguimiento a las obligaciones laborales y de prevención, la Interventoría solicitó formalmente al contratista, a través del oficio INTERNORTE-RENTAN-2026-037, la entrega de los soportes de afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral (ARL, EPS, AFP y Caja de Compensación Familiar), así como los certificados de aptitud médica de quienes han estado activos desde el inicio del contrato.

Si bien el contratista remitió la documentación solicitada, la interventoría realizó observaciones y comentarios que, al cierre del informe, aún no habían sido subsanados.

Se identificó además una debilidad en la gestión preventiva por la ausencia de personal delegado por parte del contratista para coordinar y verificar el cumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta falta de articulación técnica afecta procesos clave como la notificación de riesgos, la entrega de elementos de protección personal y la dotación de seguridad, lo que dificulta asegurar que las actividades en los frentes de obra se desarrollen en condiciones seguras y conforme a la normativa vigente.

4.6. SEGUIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

La secretaría de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría. La SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

Entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la supervisión realizó una revisión detallada y aprobó las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, asegurándose de que cumplieran con los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del proyecto.

Durante este periodo, también se llevaron a cabo visitas de campo a diversas interventorías, permitiendo verificar el avance de los trabajos y ofrecer acompañamiento técnico cuando fue necesario, lo que contribuyó a un mejor seguimiento y apoyo en la ejecución de las labores.

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Finalmente, se participará en la reunión del componente ambiental celebrada el miércoles 4 de marzo, convocada por la Dirección Ambiental de la Gobernación de Antioquia. En este espacio se socializaron y aclararon los lineamientos para el equipo de interventoría y obra respecto a la elaboración, contenido y fechas de entrega de los informes, con el objetivo de garantizar una coordinación efectiva y el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales del proyecto.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026**:

LOTE 2 OCCIDENTE: El contratista ha adelantado algunas gestiones preliminares relacionadas con el componente ambiental, entre las cuales se encuentra la identificación preliminar de posibles zonas de depósito de materiales en los corredores de Sopetrán y Frontino, las cuales deberán ser evaluadas y verificadas para determinar su viabilidad técnica, ambiental y operativa antes de su eventual utilización durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, a la fecha el contratista no ha realizado la entrega formal del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su revisión por parte de la interventoría. Según lo informado por el contratista, se tiene prevista la entrega de dicho documento el día jueves 5 de marzo, con el fin de que sea objeto de revisión técnica y emisión de observaciones por parte de la interventoría, previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto.

La interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, verificando la presentación, revisión y aprobación de los instrumentos ambientales requeridos antes del inicio de las actividades de obra.

LOTE 3 URABA: Entre el 4 y el 28 de febrero de 2026, la interventoría acompañó al contratista en la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para establecer acciones de prevención, mitigación, control y corrección de impactos ambientales. Asimismo, verificó la documentación legal de las canteras proveedoras de material pétreo para asegurar su procedencia legal.

Durante este periodo, se evidenció que la obra aún no ha iniciado su etapa de ejecución plena, por lo que no se han generado impactos ambientales significativos ni ha sido necesario implementar medidas del PMA.

Se conformó el equipo de gestión ambiental con Diofan Andrés Marín Zapata como residente ambiental. Además, el 24 de febrero de 2026 el contratista creó su comité de gestión socioambiental para garantizar la correcta ejecución de los programas del PMA.

No fue necesario implementar el manejo integral de residuos sólidos, ya que las actividades realizadas fueron principalmente administrativas y no generaron residuos especiales o peligrosos. No obstante, el contratista solicitó puntos ecológicos para los frentes de obra y gestionó con la empresa FUTURASEO S.A.S. la recolección y disposición final de residuos. La interventoría dejó constancia de que, en caso de generarse residuos especiales o peligrosos, se aplicará de inmediato el plan correspondiente conforme a la normativa ambiental vigente. Además, el personal lleva alimentos y agua en recipientes reutilizables, lo que evita la generación de residuos.

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Revisión del Plan de Manejo Ambiental

Durante el periodo reportado, el equipo ambiental de la interventoría revisó el documento presentado por el contratista, titulado "Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA – Versión 1". Tras este análisis, la interventoría solicitó los ajustes necesarios para que el documento se

estructure correctamente como un Plan de Manejo Ambiental (PMA), acorde a los lineamientos exigidos por la Gobernación de Antioquia.

Se resaltó la importancia de adaptar el documento a la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida para los proyectos de infraestructura de la Gobernación, esto implica incluir elementos clave como introducción, objetivos, marco legal, descripción del proyecto, área de influencia y línea base, permisos ambientales, identificación de impactos, programas de manejo, seguimiento y monitoreo y cierre ambiental.

Además, se indicó que los planes de manejo deben elaborarse por componente, por lo que el documento debe denominarse específicamente Plan de Manejo Ambiental y enfocarse únicamente en el componente ambiental.

También se pidió al contratista detallar el manejo de residuos y empaques derivados del uso de cemento y cal, considerando los volúmenes previstos para la obra.

Finalmente, la interventoría recomendó garantizar la implementación efectiva de los programas ambientales en los corredores viales intervenidos, diligenciando oportunamente los formatos de la Secretaría de Infraestructura Física (SIF) y bajo la supervisión de RENTAN, para asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.

LOTE 5 SUROESTE: Durante el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, la Interventoría revisó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y entregó recomendaciones para fortalecer su estructura y contenido, asegurando que cumpla con las directrices establecidas por la Gobernación de Antioquia.

Entre las sugerencias principales está mejorar la organización de los anexos e incluir información pendiente, así como detallar la conformación del Grupo Ambiental (tanto de la Interventoría como del contratista), agregando los datos de contacto y el nivel de dedicación de cada integrante. En este sentido, la Interventoría cuenta con el profesional ambiental Kadir Fonseca Jalkh, quien está dedicado al 100% a este proyecto.

Se resaltó la importancia de incorporar una línea base ambiental que permita evaluar correctamente los impactos y definir medidas de manejo adecuadas. Además, se recomendó describir, tramo por tramo, los permisos ambientales necesarios (aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, captación de agua, emisiones y vertimientos), especificando el procedimiento para su gestión.

Otra recomendación fue ajustar los programas y proyectos del PMA para alinearlos con los cinco programas propuestos en la guía oficial: gestión ambiental, actividades constructivas, gestión del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y manejo de instalaciones temporales. Asimismo, se solicitó definir medidas de manejo ambiental, establecer indicadores de monitoreo con metas claras y cuantificables, y presentar el cronograma de actividades como un anexo en formato Excel.

Por último, la Interventoría revisó la información contractual relacionada con el componente ambiental, actualizó los formatos del contrato para su implementación por parte del contratista y supervisó el proceso de adecuación del campamento

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron actividades de gestión ambiental relacionadas con la planificación, seguimiento y sensibilización del proyecto. Se realizó la socialización de los requerimientos ambientales establecidos en la Guía de Manejo Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gobernación de Antioquia, y se solicitó al contratista la entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA) versión 0, el cual fue remitido el 16 de febrero de 2026 para su revisión. Posteriormente, el 27 de febrero de 2026 se efectuó una reunión entre contratista e interventoría donde se acordó la entrega del PMA V0 con las observaciones subsanadas y del primer informe de gestión ambiental para el 2 de marzo de 2026.

Asimismo, el 18 de febrero de 2026 se realizó un recorrido de obra con participación de la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Amalfi, el contratista y la interventoría, con el fin de identificar el posible inventario de viviendas en el tramo Amalfi – Portachuelos – Santa Isabel. Durante el periodo también se desarrollaron capacitaciones ambientales al personal del proyecto sobre economía circular empresarial y gestión integral de materiales de construcción.

En cuanto a la gestión operativa, se adelantó la verificación de proveedores externos de material pétreo ante la Agencia Nacional de Minería y autoridades ambientales, aunque durante el periodo no se utilizaron estos materiales. Igualmente, se adelantan gestiones con la Alcaldía para habilitar un predio destinado al acopio de materiales. Se implementaron acciones de manejo ambiental como la disposición de un punto ecológico para separación de residuos, el suministro de agua potable mediante botellones para reducir el uso de plásticos, y medidas de uso eficiente del agua y la energía, incluyendo el cambio de bombillos convencionales por tecnología LED en la oficina del proyecto.

Finalmente, se verificó la documentación del vehículo Chevrolet D'Max placas ENZ053 al servicio del contratista, encontrándose al día, y se confirmó que el campamento/oficina del proyecto cuenta con servicios públicos básicos y conexión al sistema de alcantarillado municipal.

LOTE 7 BAJO CAUCA: Durante febrero de 2026, por parte de la interventoría se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento del componente ambiental del contrato, conforme a la Guía de Manejo Socioambiental y la normativa vigente. Se destacó la importancia del plan de manejo ambiental (PMA) como instrumento para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales derivados de las obras civiles, incluyendo acciones de seguimiento, monitoreo y contingencia.

Se solicitó al contratista presentar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles la documentación relacionada con el PMA y sus programas (manejo de residuos, control de emisiones, protección del suelo, manejo de sustancias químicas, protección de flora y fauna,

manejo de maquinaria y campamentos, entre otros), así como los soportes de canteras, certificaciones de gestores de residuos y permisos ambientales cuando apliquen.

Adicionalmente, se establecieron lineamientos ambientales para la ejecución del contrato, tales como la obtención de permisos para el uso de recursos naturales, certificaciones de disposición de residuos, registros de capacitaciones ambientales, fichas técnicas de maquinaria y control de PQRS ambientales.

Finalmente, se aclaró con el contratista que el proyecto, al corresponder a obras de mantenimiento y mejoramiento vial, no requiere licencia ambiental; sin embargo, los materiales deben provenir de fuentes legalizadas y la gestión de permisos ambientales será responsabilidad del contratista, sin generar costos adicionales para la entidad.

LOTE 8 NORTE: Como parte del seguimiento al componente ambiental, la interventoría formalizó la entrega y puesta en marcha de los formatos estandarizados por la Gobernación de Antioquia para controlar y monitorear el Plan de Manejo Ambiental. Estos instrumentos facilitan el seguimiento detallado al consumo de recursos naturales, la gestión de residuos y el control de maquinaria y vehículos, mediante formatos específicos para consumo de agua, control de escombros y control de vehículos.

Se ha puesto especial énfasis en el manejo de residuos vegetales, elaborando actas de autorización y de recibido a satisfacción para garantizar la disposición adecuada de los sobrantes generados en las actividades de rocería, desmonte y poda.

Además, se coordina la asistencia obligatoria del personal ambiental a una jornada de capacitación promovida por la Dirección de Gestión Social, Ambiental para el 4 de marzo de 2026, con el objetivo de fortalecer la aplicación de los lineamientos socioambientales.

Estas acciones contribuyen a que las labores de mejoramiento y mantenimiento vial en la subregión se ajusten a la normativa vigente, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos ambientales en todos los frentes de obra.

4.7. SEGUIMIENTO GESTIÓN SOCIAL

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría informadas oportunamente a la entidad supervisora y reportadas en los comités técnicos de obra se resumen en la siguiente información:

La secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto junto con el personal de obra e interventoría. La SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

Entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, la supervisión desarrolló diferentes actividades de seguimiento y acompañamiento técnico en articulación con las interventorías y

la Gobernación de Antioquia, orientadas a garantizar el adecuado cumplimiento de los requisitos contractuales y el correcto avance del proyecto.

En este periodo se realizó la revisión de los pliegos de condiciones, la verificación de las actas de inicio, y el acompañamiento a visitas de campo con el fin de constatar las condiciones técnicas y operativas de los frentes de trabajo. De igual manera, la supervisión llevó a cabo la revisión, verificación y aprobación de las hojas de vida del personal presentado por cada interventoría, validando el cumplimiento de los perfiles profesionales, la experiencia y los requisitos contractuales exigidos para cada cargo.

Adicionalmente, se participó en reuniones con la Gobernación de Antioquia y se realizaron diferentes comités de seguimiento por RENTAN, espacios en los cuales se evaluó el estado de los contratos, se revisaron los avances del proyecto y se brindaron lineamientos para el adecuado desarrollo de las actividades técnicas, administrativas, ambientales y sociales. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

A continuación, se relaciona información de los respectivos **informes mensuales presentados por las siete (7) interventorías para el mes de febrero de 2026:**

LOTE 2 OCCIDENTE: Por parte del contratista se ha venido adelantado la elaboración de algunas actas de entorno y vecindad en sectores de ambos corredores del proyecto, como parte de las actividades preliminares de reconocimiento del área de influencia. Sin embargo, dichos documentos no han sido presentados formalmente a la interventoría para su respectiva revisión, validación y aprobación, por lo cual a la fecha no se cuenta con el respectivo insumo.

En consecuencia, la interventoría se encuentra a la espera de la entrega formal de las actas de entorno y vecindad elaboradas por el contratista, con el fin de realizar la revisión técnica correspondiente y emitir las observaciones o aprobaciones a que haya lugar, conforme a lo establecido en los documentos contractuales y en los lineamientos del componente social del proyecto.

LOTE 3 URABÁ: Durante el periodo reportado, la interventoría centró su gestión en la organización, estructuración y control previo al inicio de las obras, especialmente en el corredor San Pedro de Urabá – Necoclí, priorizado por el contratista. Se solicitaron formalmente al contratista los planes de manejo, calidad y gerencia para garantizar el cumplimiento de los componentes social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo antes de iniciar la obra.

Se emitieron lineamientos técnicos para la correcta elaboración de actas de vecindad y actas de entorno, asegurando trazabilidad documental, soporte jurídico y prevención de reclamaciones futuras. Además, se enviaron al contratista los formatos y lineamientos para la elaboración del Plan de Gestión Social (PGS), que debe aplicarse de manera independiente por corredor y ajustarse a la Guía Social, Ambiental y SST de la Gobernación de Antioquia.

Se definieron directrices y cronogramas para los informes mensuales del componente social, organizados por corredor, y se solicitaron a la Entidad piezas comunicacionales, plantillas y formatos oficiales para garantizar que la divulgación del proyecto cumpla con el Manual de Identidad Visual de la Gobernación.

En conjunto, estas acciones fortalecieron el control preventivo del contrato, aseguraron el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de obra y establecieron una base técnica y documental sólida para la implementación del Plan de Gestión Social en el Lote 3.

LOTE 4 MAGDALENA MEDIO: Durante el presente periodo por parte de la supervisión se realizó la revisión del plan de gestión social del contratista de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta que, la GUÍA DE MANEJO SOCIAL, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, contiene la estructura y paso a paso para la formulación del plan de gestión en su capítulo 3 y que este es un contrato de obra con dos tramos de vía a intervenir, se solicita realizar los ajustes presentados a continuación:

- Se debe presentar un solo plan de gestión que integre los detalles y especificaciones de los dos tramos.
- En el numeral de identificación de líderes y descripción socio demográfica por favor especificar o diferenciar cada tramo con el municipio al que pertenece.
- Le hace falta el marco legal aplicable al proyecto.
- Se deben identificar si se requiere permisos y autorizaciones especiales.
- Describir los impactos y alcances del proyecto.
- En el componente de empleabilidad se debe tener en cuenta los porcentajes explicados en la guía y en el capítulo 4 IMPLEMENTACIÓN y el proceso a seguir en caso de que no se logre el cumplimiento de 100% de contratación de mano de obra no calificada del área de influencia del contrato.
- Presentar el cronograma de actividades para la implementación y gestión del Plan de Manejo Social.

Durante el periodo reportado, desde el componente social de la Interventoría se dio continuidad al acompañamiento y seguimiento de las actividades desarrolladas por el Contratista, promoviendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social en construcción y los compromisos contractuales.

LOTE 5 SUROESTE: Dentro de las actividades realizadas por la Interventoría, informadas oportunamente a la Entidad Supervisora y reportadas en los comités técnicos de obra, se presenta el siguiente resumen correspondiente al mes de febrero de 2026.

Durante el periodo reportado, se consolidó la gestión social del proyecto de mejoramiento y mantenimiento vial en la subregión Suroeste de Antioquia, resaltando el trabajo conjunto entre la interventoría, el contratista y los actores locales para poner en marcha el Plan de Gestión Social (PGS) conforme a los lineamientos de la Secretaría de Infraestructura Física.

En febrero, la mayoría de los programas sociales se encontraban en fase de planeación y estructuración, por lo que las actividades de campo están programadas para iniciar a partir de marzo, una vez se definan todos los instrumentos y comience formalmente la ejecución de las obras.

Durante este periodo, se avanzó en reuniones de coordinación con el residente social del contratista, revisión de los planes de gestión social y ambiental, y en la definición de formatos y procedimientos para los ocho programas del manual de gestión social.

Se realizaron además convocatorias para la vinculación de mano de obra local en los municipios de Andes, Pueblo Rico, Támesis y Valparaíso, en articulación con las administraciones municipales y la caja de compensación, promoviendo así la participación laboral de las comunidades del área de influencia.

La interventoría participó activamente en reuniones institucionales, realizó seguimiento al contratista y consolidó la información social en los informes de seguimiento.

En síntesis, febrero sirvió para sentar las bases organizativas, técnicas y administrativas para la implementación del componente social. Se recomienda iniciar las actividades programadas de manera oportuna, fortalecer la comunicación con las comunidades y asegurar la adecuada ejecución del Plan de Gestión Social a lo largo del proyecto.

LOTE 6 NORDESTE: Durante el periodo se desarrollaron actividades orientadas a la planificación y fortalecimiento de la gestión social del proyecto. Se realizó la revisión de la versión 00 del Plan de Gestión Social, remitiendo las respectivas observaciones para la entrega de la versión 01 programada para el 5 de marzo de 2026. Asimismo, se efectuó la primera revisión del acta de entorno correspondiente a la vía Caramanta – Cristales – San Roque, solicitando ajustes para incorporar mayor detalle técnico que permita atender oportunamente posibles requerimientos de la comunidad.

Se llevaron a cabo dos reuniones de coordinación con la profesional social del Consorcio 11 San Roque (20 y 27 de febrero de 2026), en las cuales se revisaron y planificaron las actividades iniciales del componente social para el inicio de las obras. Igualmente, se realizó acompañamiento al recorrido de verificación en la vía Amalfi – Portachuelos – Santa Isabel, con participación de supervisores de la Gobernación de Antioquia, el equipo técnico y social de la

Interventoría AIM y el contratista, logrando identificar aproximadamente 18 viviendas para la elaboración de las posibles actas de vecindad.

Adicionalmente, el 3 de marzo de 2026 se sostuvo una reunión con el alcalde del municipio de San Roque, Luis Alejandro Villegas, en la cual se presentaron los equipos de trabajo del contratista y la interventoría, así como las actividades técnicas a ejecutar en el proyecto. Finalmente, con apoyo de la oficina de desarrollo comunitario se obtuvo el directorio de líderes de las veredas a intervenir, estableciendo un primer acercamiento telefónico con representantes del corregimiento de Cristales.

Durante el periodo, la interventoría brindó acompañamiento permanente a la profesional social del contratista, suministrando orientaciones, insumos y recomendaciones para la adecuada ejecución de los programas sociales.

LOTE 7 BAJO CAUCA: La gestión social se enfocó en el reconocimiento del área de influencia y sus dinámicas sociales, el establecimiento y fortalecimiento de canales de comunicación e información con los actores comunitarios, la protección de la infraestructura social y comunitaria y la atención oportuna de inquietudes, solicitudes y requerimientos relacionados con la ejecución del proyecto.

Para el desarrollo del contrato se estableció la obligación de presentar el Plan de Gestión Social (PGS), el cual será estructurado por el contratista de obra y sometido a revisión y aprobación por parte de la interventoría. Sobre dicho plan se realizará el seguimiento correspondiente, con el fin de verificar su adecuado cumplimiento y garantizar que, durante la ejecución del proyecto, se implementen acciones orientadas a una adecuada articulación con las comunidades circunvecinas y demás actores interesados, así como a la promoción de mecanismos de participación y atención comunitaria.

En virtud de los propósitos señalados y de los alcances del Contrato de Obra N.º 2500111B2825, el plan establecido para el seguimiento de la gestión social del proyecto contempla la implementación de los programas y proyectos definidos en el PGS, los cuales se desarrollan conforme a los lineamientos allí establecidos.

LOTE 8 NORTE: Desde el componente social, se procedió con la implementación de los formatos de gestión predial (FO-M2-P11-051 y similares), los cuales regulan las autorizaciones para la intervención de predios y el levantamiento de actas de vecindad, fundamentales para proteger los activos de terceros y prevenir posibles reclamaciones. De igual manera, se coordinó la participación obligatoria del equipo social en la jornada de capacitación citada por la Dirección de Gestión Social para el 25 de febrero de 2026. Esta actividad busca unificar criterios en la aplicación de la Guía Social, fortaleciendo los canales de comunicación con los propietarios y garantizando que las intervenciones se realicen bajo los principios de concertación y transparencia institucional.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se encuentra en fase de alistamiento administrativo y técnico (preconstrucción). Durante febrero de 2026, las actividades se centraron en la organización de estructuras, revisión de documentos contractuales y coordinación logística entre las Interventorías y los Contratistas de Obra.
- Se ha avanzado en labores de levantamiento topográfico, georreferenciación, ejecución de apiques técnicos para el estudio de suelos, en los circuitos activos.
- Se han realizado recorridos iniciales de inspección conjunta que han permitido identificar sectores con inestabilidad geotécnica, pérdida de banca, estado de obras de drenaje transversales e identificación de puntos críticos que posiblemente requieren atención y no se encuentran dentro de los alcances contractuales.
- Se ha realizado el proceso de recepción, evaluación y aprobación de hojas de vida para el personal técnico, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, además de los demás perfiles requeridos por los Contratistas de Obra y las interventorías.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Se encuentran en proceso de aprobación los planes de gestión de SST. Se ha enfatizado la necesidad de implementar Planes de Manejo de Tránsito (PMT) y señalización temporal antes del inicio formal de las actividades constructivas.
- Gestión Ambiental: Los Planes de Manejo Ambiental (PMA) están en etapa de revisión y ajuste según la guía de la Gobernación. Se han iniciado gestiones para identificar zonas de depósito de materiales y verificar la legalidad de las fuentes de materiales (canteras).
- Gestión Social: Se han establecido los primeros contactos con administraciones municipales y líderes comunitarios. Además, se están elaborando actas de vecindad y entorno para registrar el estado inicial de los predios y obras existentes antes de la intervención.

6. ANEXOS

6.1 Actas de Comités

Se anexan Actas de Comité – Ver Anexo 3.

6.2 Correspondencia enviada

Tabla 11. Correspondencia enviada del mes de febrero

ID	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
1	1300 0185	Autorización para la contratación del profesional – Director de interventoría	SADING GROUP S.A.S.
2	1300 0209	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)
3	1300 0210	Respuesta a subsanaciones realizadas vía correo electrónico a los documentos enviados con relación al personal a contratar para dicha interventoría y aprobación de hojas de vida	Consortio Intervial Antioquia
4	1300 0218	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260060	Consortio Interviales 2025
5	1300 0220	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029.	SADING GROUP S.A.S.
6	1300 0225	Respuesta a revisión de hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20250429.	Grupo Intecon
7	1300 0229	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260058	SODICON SAS
8	1300 0250	Respuesta No. 002 a revisión de hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20250429.	Grupo Intecon
9	1300 0258	Autorización de contratación de cuadrilla de inicio para actividades preliminares de Interventoría.	INTERVENTORIAS
10	1300 0259	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260058	SODICON SAS
11	1300 0262	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.
12	1300 0268	Aprobación del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260064	Consortio Intervial Antioquia
13	1300 0270	solicitud de envío de hojas de vida para revisión contrato 20260072 occidente	CONSORCIO TEMPORALES
14	1300 0279	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoria No 20260060	Consortio Interviales 2025

ID	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
15	1300 0280	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoría No 20250429	Grupo Intecon
16	1300 0281	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del director propuesto - contrato de interventoría No 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)
17	1300 0282	Solicitud de documentos requeridos para el inicio de los proyectos.	INTERVENTORIAS
18	1300 0288	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028.	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)
19	1300 0295	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.
20	1300 0296	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del personal propuesto para el contrato de interventoría No 20260060	Consortio Interviales 2025
21	1300 0312	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260064.	Consortio Intervial Antioquia
22	1300 0314	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260029	SADING GROUP S.A.S.
23	1300 0319	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260072	CONSORCIO TEMPORALES
24	1300 0321	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 25OO111B2826 de 2025	Juan Diego Aguirre
25	1300 0329	Respuesta a revisión de Entrega hojas de vida del personal propuesto para el contrato de Interventoría No. 20260028	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)
26	1300 0330	Respuesta a revisión de entrega hoja de vida del personal propuesto para el contrato de interventoría No 20260060	Consortio Interviales 2025
27	1300 0338	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260064	Consortio Intervial Antioquia
28	1300 0345	Solicitud de concepto técnico sobre la definición de "Frentes de Trabajo" Contrato de Obra No. 25OO111B2826 de 2025	Juan Diego Aguirre
29	1300 0346	Remisión de Copia de Pólizas del Contrato de Obra No.25OO111B2826 de 2025, actualizadas con el Acta de Inicio – Norte	Juan Diego Aguirre
30	1300 0353	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 25OO111B2824 de 2025 - Suroeste.	Juan Diego Aguirre

ID	RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
31	1300 0359	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Consortio Intervales 2025
32	1300 0360	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Grupo Intecon
33	1300 0361	Cumplimiento en la entrega de informes de acuerdo a los lineamientos de RENTAN – GOBERNACION DE ANTIOQUIA	SADING GROUP S.A.S.
35	1300 0373	Solicitud de información complementaria para análisis de propuesta económica	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM)
36	1300 0375	Lineamientos institucionales a tener en cuenta para las interventorias al contrato de Mandato 4600018656	INTERVENTORIAS
37	1300 0393	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 2500111B2822	Juan Diego Aguirre
38	1300 0397	Entrega de Información en medio digital para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 4600018883 de 2025	Juan Diego Aguirre
39	1300 0404	Respuesta a solicitud de campo de profesional social - Contrato No. 20250429	Grupo Intecon
34	1300 0404	Respuesta a solicitud de campo de profesional social - Contrato No. 20250429.	Grupo Intecon
40	1300 0409	Aprobación de hojas de vida para el contrato de Interventoría No. 20260064.	Consortio Intervial Antioquia

Ver anexo 4. Correspondencia enviada Febrero

6.3 Correspondencia recibida

Tabla 12. Correspondencia recibida de febrero

ID	ID RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
1	CIA-20260064-005	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	Solicitud de documentación y formatos para desarrollo del contrato

ID	ID RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
2	INTERURABA-RENTAN-2026-012	GRUPO INTECON	AFILIACIÓN GRUPO INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN INICIO
3	INTERURABA-RENTAN-2026-014	GRUPO INTECON	REMISIÓN REQUERIMIENTO SOSTENIBILIDAD SEC. INFRAESTRUCT GOB. ANT.
4	INTERURABA-RENTAN-2026-017	GRUPO INTECON	ENTREGA ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 2500111B2822 LOTE 3 URABA
5	INTERSUROESTE-RENTAN-2026-007	SADING GROUP S.A.S	Respuesta a comunicado, suscripción y reenvío del Acta de Inicio – Contrato de Interventoría No. 20260029
6	INTERNORTE-RENTAN-2026-005	CONSORCIO INTERVIALES 202	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No20260060.
7	INTERURABA-RENTAN-2026-018	GRUPO INTECON	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No20250429
8	INTERSUROESTE-RENTAN-2026-008	SADING GROUP S.A.S	Establecimiento de canales oficiales de comunicación – Contrato de Interventoría No. 20260029
9	CIA-20260064-007	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	Solicitud de autorización de inicio personal de interventoría
10	INTERSUROESTE-RENTAN-2026-015	SADING GROUP S.A.S	Solicitud entrega manual de imagen
11	183-1360-0095-2026	AIM SAS	Información sobre el inicio del personal de Interventoría y actividades ejecutadas
12	INTERSUROESTE-RENTAN-2026-016	SADING GROUP S.A.S	Entrega actualización pólizas según Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 2500111B2824 DE 2025

ID	ID RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
13	INTERNORTE-RENTAN-2026-009	Consortio Interviales 2025	Entrega Acta de Inicio – Contrato de Obra No. 2500111B2826 de 2025
14	INTERNORTE-RENTAN-2026-010	CONSORCIO INTERVIALES 2025.	Justificación de vinculación de personal de interventoría – Contrato No. 20260060.
15	INTERURABA-RENTAN-2026-023	GRUPO INTECON S.A.S	Justificación de vinculación de personal de interventoría – Contrato No. 20250429
16	CIA-20260064-011	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	Respuesta Oficio 1300 0258 Inicio Personal de Interventori
17	INTERSUROESTE-RENTAN-2026-019	SADING GROUP S.A.S	Justificación para vinculación de personal de interventoría – Contrato No. 20260029.
18	2026030056264	SIF - Gobernación de Antioquia	Capacitación lineamientos Ambientales – Guía de Manejo Socioambiental
19	INTERNORTE-RENTAN-2026-012	Consortio Interviales 2025	Entrega de Información para tramite de desembolso de anticipo del contrato de obra 2500111B2826 de 2025
20	183-1360-0106-2026	AIM SAS	Respuesta a comunicación 1300-0282 – Solicitud de documentos requeridos para el inicio del proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento Subregión Nordeste (Lote 6).
21	83-1360-0109-2026	AIM SAS	Propuesta Técnico-Económica para servicios de ensayos de laboratorio en cumplimiento de los requisitos contractuales de control de calidad en el proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento Subregión Nordeste (Lote 6)
22	INTERNORTE-RENTAN-2026-015	Consortio Interviales 2025	Solicitud de información necesaria de la Gobernación de Antioquia en cumplimiento de los requisitos para el manejo de Anticipo pactados entre la FIDUCIARIA CENTRAL.

ID	ID RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
23	INTERNORTE-RENTAN-2026-018	Consortio Interviales 2025	Remisión de Copia de Pólizas del Contrato de Obra No.25OO111B2826 de 2025, Actualizadas con el Acta de Inicio.
24	INTERNORTE-RENTAN-2026-019	Consortio Interviales 2025	Solicitud de concepto técnico sobre la definición de "Frentes de Trabajo" – Contrato de Obra No. 25OO111B2826 de 2025.
25	ISC-006-2026	Sodicon SAS	Envío de listado de personal – Cuadrilla de inicio de Interventoría (Bajo Cauca - Lote 7)
26	CIA-20260064-016	Consortio Intervial Antioquia	Respuesta Oficio 1300 0258 Inicio Personal de Interventoría
27	183-1360-0110-2026	AIM SAS	Respuesta a comunicación 1300-0258 - Autorización de contratación de cuadrilla de inicio para actividades de Interventoría.
28	183-1360-0111-2026	AIM SAS	Solicitud entrega actualización de los estudios de tránsito y tráfico para el diseño de las Estabilizaciones del Lote 6 – Subregión Nordeste.
29	INTERNORTE-RENTAN-2026-021	Consortio Interviales 2025	Alcance a nuestra comunicación INTERNORTE-RENTAN-2026-012. Atención Observaciones a documentos para tramite de desembolso de Anticipo del contrato de obra 25OO111B2826 de 2025
30	2026030052739	SIF - Gobernación de Antioquia	Inicio de contrato de obra 4600018656 de 2025 del cual se ejerce interventoría a través del contrato 25OO111B2823.
31	INTERNORTE-RENTAN-2026-021	Consortio Interviales 2025	Alcance a nuestra comunicación INTERNORTE-RENTAN-2026-012. Atención Observaciones a documentos para tramite de desembolso de Anticipo del contrato de obra 25OO111B2826 de 2025
32	INTERNORTE-RENTAN-2026-030	Consortio Interviales 2025	Solicitud de información a la Gobernación de Antioquia necesaria para consignación de los

ID	ID RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
			rendimientos financieros procedente de la cuenta de Anticipo
33	INTERURABA-RENTAN-2026-025	Grupo Intencon	ENTREGA DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE ANTICIPO Contrato No. 2500111B2822
34	INTERURABA-RENTAN-2026-026	Grupo Intencon	CAMBIO DE PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA
35	183-1360-0120-2026	AIM SAS	Revisión y aprobación de documentos contractuales Contrato de Obra No. 4600018883 de 2025 Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento para la Estabilización de la Vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 6 Nordeste).
36	INTERURABA-RENTAN-2026-029	GRUPO INTECON S.A.S	ENTREGA INFORME SEMANAL No 03 INTERVENTORÍA
37	INTERURABA-RENTAN-2026-030	GRUPO INTECON S.A.S	ENTREGA DE INFORMES SOCIO-AMBIENTALES Y SST No 01-02-03
38	INTERURABA-RENTAN-2026-031	GRUPO INTECON S.A.S	Extensión documentos solicitados para trámite de anticipo

Ver Anexo 5. Correspondencia recibida Febrero

6.4 Planillas seguridad Social

Se anexan planillas de seguridad social – Ver Anexo 2.

8. CONTROL DE VERSIONES

Nº. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
01	5/12/2024	Directora de Ejecución	Dirección de Planeación Institucional	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Creación del documento